Mártes 21 de Marzo de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 1,919

ESTE DIARIO
ES PUBLICO
DE LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . : Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses : " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 3 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE.

MARZO 21.

SAN BENITO ABAD Y FUNDADOR.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerías Industriales

25 DE MAYO NÚM. 411.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Perongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy á las 6 de la tarde para el Salto con escala en los puertos del litoral Oriental.

Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá del 25 al 26 del corriente, el vapor inglés *Cordillera*.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 27 del corte., el vapor inglés *Magellan*.

EL SIGLO

La libertad en el órden y la libertad en la ley.

DESARME DE LOS PARTIDOS.

La Tribuna, esplicando la razon de sus disidencias con el *Siglo* en la apreciacion de la cuestion de actualidad, dice en su número del Domingo lo siguiente:

«La disidencia que se nota entre las doctrinas políticas de *El Siglo* y las nuestras, se hallan espresadas en el párrafo siguiente que copiamos de los *estudios sobre la constitucion de los Estados-Unidos*, por el célebre publicista francés, Mr. Laboulaye:

«En los Gobiernos libres, dice el profesor demócrata, se ama indudablemente la libertad, mas tambien se siente la necesidad de un poder bastante fuerte para mantener la seguridad y hacer respetar las leyes. *El órden es el contrapeso indispensable de la libertad*. Lo que asustaba á los americanos, es que no veian en ninguna parte, en la revolucion francesa, aquella fuerza, custodia de la paz. Francia rompió sus ligaduras seculares y obró dentro de su derecho, mas *para afianzar la libertad destruyó el poder*. Libertad para todos; *autoridad para nadie*; esto tiene un triste nombre: *se llama anarquía*.»

«*El Siglo* es un apostol decidido de la libertad; él la quiere con energía inquebrantable para todos. La autoridad para él es una mera forma que debe prestarse á todos los caprichos ó deseos de tal ó cual fraccion del pueblo, de tal ó cual círculo político, satisfacer todas las aspiraciones, abdicar ante toda resistencia. Desde luego la autoridad deja de ser; es un mito, es algo parecido á lo que querian los liberales del año 30 en Francia, con la famosa máxima de: «el rey reina, pero no gobierna.»

«Nosotros queremos «el órden que es el contrapeso indispensable de la libertad;» por consiguiente, «un poder bastante fuerte para mantener la seguridad y hacer respetar las leyes.» Esta es la razon porqué abogamos por la conservacion de aquella fuerza que consideramos como la verdadera *custodia de la paz*.»

La Tribuna se equivoca solemnemente; queremos la libertad en el órden y complementamos su doctrina exigiendo la autoridad en la ley.

La autoridad para nosotros no es una mera forma, y porque no es una mera forma sino un principio tutelar de toda organizacion social, es que proclamamos la necesidad de dar á la autoridad su base legítima, la soberanía popular que es la fuente de toda autoridad y de todo poder en las Repúblicas representativas.

La autoridad que nosotros proclamamos y que nosotros acataremos, no la queremos vaciada en el molde de los caprichos ó deseos de tal ó cual fraccion del pueblo, de tal ó cual círculo político; y porque no la queremos así modelada, es que protestamos contra la autoridad que solo satisface los caprichos del círculo personal y abyecto que rodea al General Batlle ó á los deseos y las ambiciones del bando odiado que se agrupa al rededor de Aparicio y de Benites, y es por eso que la queremos modelada en las instituciones del país, con la soberanía del pueblo por raiz y con la aceptacion de todos los partidos por resultado.

Es preciso estar muy estraviados para acusarnos de ceder á cálculos de círculos é inspirarnos en los caprichos y en las pasiones de los partidos, á los que proclamamos y sostenemos una solucion impersonal, inocente, alta, generosa, en la cual la victoria es solo del país, de las instituciones, de la soberanía popular.

Nosotros queremos el órden, pero entendemos por órden, esa armonía admirable de las instituciones que hace coexistir la libertad con la paz, los derechos individuales con el principio de autoridad, el derecho con la fuerza y que se llama paz, libertad y justicia.

Así entendido el órden, nosotros somos partidarios del órden, porque sin el órden no se concibe ni la libertad, ni la justicia, ni la paz.

Para asegurar al país tan inapreciables bienes, no rechazamos la creacion de un poder fuerte, pero no concedemos que el Gobierno del General Batlle sea como lo considera *La Tribuna*, *esa fuerza que es la verdadera custodia de la paz*.

A la autoridad del General Batlle le falta la fuerza de la idea, la fuerza de la opinion, la fuerza verdadera, y en este punto no podemos transigir con *La Tribuna*.

Laboulaye no podia hablar, no habla indudablemente en sus comentarios á la Constitucion de los Estados Unidos, *del hecho de la autoridad* como quiera que se constituya y de cualquier modo que exista, cuando nos dice que en los gobiernos libres hay la necesidad de un poder fuerte para mantener la seguridad y hacer respetar las leyes, para que la *Tribuna* invocando á Laboulaye se permita imponernos como punto de partida para toda solucion de porvenir, al Gobierno del General Batlle—Si Laboulaye comentase nuestra situacion política como comentaba la Constitucion de un pueblo libre, se escandalizaría de que hubiese ciudadanos ilustrados que hiciesen de la autoridad del General Batlle, *calificada de única capaz de ser la verdadera custodia de la paz*, condicion indeclinable para llegar á ese anhelado resultado.

Laboulaye y los hombres de su escuela pensarian que puesto que el país arde en guerra civil, contestando la autoridad legítima del General Batlle, y puesto que han surgido sucesos que quitaron á su gobierno hasta las apariencias de la legalidad, lo legítimo, lo justo, lo patriótico, es que los combatientes abdiquen en la soberanía del país y que este fije sus destinos sobre bases legítimas y justas.

Y esto no es promover la anarquía, ni inspirarnos en las épocas turbulentas de la Francia Revolucionaria.

Entre la Francia revolucionaria de 1789 y 1793 y la situacion de la República no hay símil posible, y poco abona la ilustracion y la seriedad del redactor de *La Tribuna* que quiera causar miedo y horror á la solucion que proponemos, con el recuerdo de los escesos y los estravíos de aquel movimiento estraordinario del espíritu humano, despues de tantos siglos de opresion, de vergüenza, de servidumbre en las instituciones, en las costumbres, en el Gobierno, en la sociedad y hasta en la familia.

La solucion que nosotros indicamos es la mas sencilla, la mas fácil, la mas justa; solo reclama un poco de abnegacion al General Batlle y sus hombres—y la conciencia de sus derechos á todos los ciudadanos.

El gran error de *La Tribuna* consiste en confundir el hecho de la autoridad con el imperio de la ley, como los demagogos confunden la libertad con la anarquía.

Si en ese error no incurriese *La Tribuna*, no nos diria que falseamos el puro dogma de la democracia pugnando por la solucion que hemos aconsejado, porque no podria menos de reconocer que en la situacion anormal que se ha producido para la República, todos los principios constitutivos de la asociacion política han retrovertido á su fuente originaria—la soberanía popular, y que buscar en esa fuente la *reorganizacion legítima del edificio político*, es rendir culto á las instituciones, á la verdad, á la justicia.

Eso, Sr. Redactor de la *Tribuna*, no es ni demagogia ni anarquía, eso es verdad y justicia en todas partes donde se rinda culto á los dogmas de la moderna religion del mundo.

Sepamos á qué atenernos.

Es necesario que las cuestiones que afectan á los ciudadanos en su libertad y en su honor sean afrontadas con energía, y que no se abandonen al dia siguiente bajo el pretesto egoista, de que ya se hizo el esfuerzo y se salvó la responsabilidad personal.

No: es preciso quebrar la prepotencia personal; es preciso que triunfe la verdad, que se haga la justicia, que una reparacion inmediata convenza una vez mas á los perpetradores de atentados y violencias de que no tienen poder para atropellar y vejar y pisotear las garantías mas preciosas de nuestro honor y nuestra libertad.

Hace seis dias que estamos denunciando que un ciudadano recien llegado á Montevideo ha sido asaltado por un piquete del batallon «2.º de Cazadores», y reducido á la condicion de soldado de línea por la voluntad arbitraria del Coronel Baliñas!

Un Coronel Baliñas disponiendo en Montevideo de la libertad y del honor de los ciudadanos!!!

Pero nada seria que el Coronel Baliñas cometiese un atentado semejante, porque al fin no pasaria de un atentado individual que corregido y castigado no inferiria otras responsabilidades ni deshonraria al país; lo grave, lo escandaloso, es que un atentado semejante haya podido subsistir por mas de 48 horas despues que fué denunciado; lo intolerable es que eso pase en Montevideo, donde reside un Gobierno que se llama constitucional, y que ayer no mas se jactaba en el seno de las Cámaras, por el órgano del Presidente de la República, *de conservar las Cámaras porque no quería la Dictadura, y porque quería que fuesen una verdad las instituciones de la República, las garantías individuales, la ley y la justicia*.

Lo que sucede no puede consentirse, no debe tolerarse, y es preciso imponer al Gobierno el respeto de nuestros derechos, sagrados, inalienables, derechos que constituyen toda nuestra personalidad de ciudadanos y cuya abdicacion nos convertiria en miserables siervos.

Es preciso que sepamos una vez por todas si un Gefe de Cuerpo puede disponer de nuestra libertad y nuestro honor.

Nosotros desde luego creemos que hemos de triunfar, y nos lo prueban los dos artículos que damos á continuacion.

Cuando la prensa se manifiesta de este modo, la violencia y la arbitrariedad están vencidas.

MÁXIMO MELGAREJO.

El jóven tipógrafo de este nombre, recientemente llegado de Mercedes, es víctima de uno de esos actos despóticos y arbitrarios, ejercidos por la fuerza bruta, con desprecio de todas las garantías individuales, que no puede dejar de sublevar el ánimo mas templado.

El Siglo ha denunciado el hecho, reclamando en nombre del derecho, la reparacion del atentado cometido con ese infeliz, á quien se ha puesto de soldado en un cuerpo de línea de los que guarnecen esta capital.

Melgarejo es un ciudadano como otro cualquiera, con derecho al goce de su libertad personal y de las garantías individuales, que acuerdan nuestras instituciones liberales á todos los habitantes de la República.

Es un jóven artesano, honrado y laborioso que ha venido á buscar trabajo en esta capital.

¿Porqué se le toma y se pone de soldado en un cuerpo de línea?

¿Porqué es un infeliz, sin tener quien lo defienda contra la violencia que se comete en él?

Su humilde condicion de artesano, no lo deshereda de los derechos y garantías personales que la ley que se pisotea, acuerda á todo hombre.

Cómo! ¿Pues qué, no hay mas que agarrar á un hombre pacífico, á un ciudadano honrado y meterlo de soldado de línea?

Cuando tales atentados se cometen en la capital, á presencia de los Poderes Públicos, ¿qué no sucederá en la campaña?

¿Dónde están entonces, las garantías individuales? Dónde esa libertad que se invoca, ese culto á las instituciones, en cuyo nombre se exijen sacrificios de sangre y de bienestar á los ciudadanos?

Los que se dicen partidarios de un sistema liberal, miembros de un partido que se engalana con ese título, ¿cómo caen en la temeridad de cometer tales violencias?

¿Qué se dejaria para los criminales condenados al servicio de las armas, para los vagabundos, si á un hombre honrado, si á un ciudadano pacífico se le pone de soldado de línea?

¡En dónde estamos! ¡Qué vértigo enceguece á los gefes, que cometen ó consienten tales barbaridades.

El atentado cometido con el jóven Melgarejo, reclama inmediata reparacion.

Atropelladas, violadas en él las garantías individuales de una manera irritante y odiosa, toca á los encargados de velar por su observancia, por las libertades públicas, por el respeto á las leyes, poner en ejercicio su accion lejítima, para interpelar al ministerio respectivo y exijir la restitucion de ese individuo á su libertad personal y al goce de las regalías del ciudadano. (*La Tarde*.)

GARANTÍAS INDIVIDUALES.

Un hecho inaudito, atentatorio en grado superlativo á las garantías individuales, ha sido denunciado por el *Siglo*.

Nos referimos á lo acaecido con el jóven tipógrafo Máximo Melgarejo, venido recientemente de Mercedes, y al cual por un acto despótico se le ha puesto de soldado en uno de los cuerpos de línea de esta plaza, que se asegura ser el del coronel Baliñas.

Arbitrariedad semejante, violencia tan inaudita, no puede mirarse con indiferencia por los que ejercen el apostolado de la prensa, centinela avanzada de las libertades públicas y de las garantías individuales.

Para nosotros es indiferente que sea el cuerpo A ó el cuerpo B. donde se haya consumado el atentado que se denuncia.

Nos basta conocer el hecho para condenarlo, protestando en nombre de la ley del derecho contra tan odioso abuso.

Ningun ciudadano puede ser destinado á servir de soldado en un cuerpo de línea, sin causa justificada y por la simple voluntad, el capricho, la ignorancia ó el mal querer de un gefe.

¿Adonde iríamos á parar si se permitiesen abusos de tal naturaleza?

¿Quién estaria seguro de no ser víctima de tamañas tropelías?

¿Qué seria de las garantías individuales!

¿Qué de los derechos inalienables del hombre pacífico, consagrados por nuestra liberal lejislacion y por los principios que reglan las sociedades libres?

¿Quién querria vivir en un país donde la fuerza fuese título bastante para arrebatarle su seguridad personal, vejarlo, deprimirlo, degradarle, y ponerlo al nivel de los delincuentes condenados al servicio de las armas convirtiéndolo en soldado de línea, y despojándolo por el hecho de todas sus regalías de ciudadano?

Por fortuna es un hecho aislado el cometido con Melgarejo, pero no por eso es menos atentatorio y vituperable.

Si se tolerase, mañana se repetiria con otro ciudadano y nuestra sociedad estaria espuesta á todos los abusos de la fuerza.

No se piensa sin duda en el descrédito que esto causa á la Administracion, y en la responsabilidad que contraen ante el severo juicio de la opinion pública y que no para con la superioridad, los gefes ú oficiales que abusan así de su puesto.

Queremos esperar que el celo del Gobierno y especialmente del Ministro de la Guerra hará que inmediatamente sea restituido Melgarejo á su libertad personal, dándole de baja del cuerpo de línea donde está como soldado.

Si no se hace así, fuerza será recurrir en queja á la Comision Permanente para que respondiendo á su mision, despierte el celo del P. E. y salve de las garras del despotismo á un ciudadano en quien se escarnecen y se violan las garantías individuales, las leyes protectoras de la libertad, de la seguridad, del honor del hombre.

El atentado cometido con Melgarejo, no puede tener justificacion. Es de lo mas odioso, pues ni siquiera tendria la escusa de haber sido tomado en leva, creyéndosele algun vago, porque las levas son prohibidas por la ley, y acreditaba con su pase de Fray-Bentos que hacia dos dias acababa de llegar á aquel punto, á diligencias propias en su calidad de ciudadano.

Háganse efectivas en él y en todos las garantías individuales, que esperamos tendrán un celoso é independiente defensor en el Dr. Ferreira y sus colegas de la Comision Permanente.

(*El Ferro-Carril*)

Contrato de adoquines.

En la publicacion oficial que se hizo en el número del Domingo, se omitió la vista fiscal que ahora damos.

En el próximo número nos ocuparemos detenidamente de este asunto.

Dice así la vista fiscal omitida.

Exmo. Señor:

La salvedad que hacen los proponentes no evita la necesidad de someter el asunto al C. L., puesto que, aunque aquellos prescindan de la exencion de derechos de importacion y prefieran entenderse con los propietarios de fincas sobre el pago voluntario de cierta parte del precio del empedrado, es indispensable la autorizacion lejislativa, para gravar al Fisco con el costo de esa obra.

Por eso dijo el Fiscal en su vista precedente, *que es de la competencia del P. L. el autorizar esa erogacion*.

Sometido el asunto al P. L., es de esperar que le dedique una atencion preferente, autorizando al Gobierno para proceder por *licitacion* como respecto de los faros y de la limpieza del Puerto, á que se refieren las leyes de 4 de Noviembre de 1869 y de 22 del mismo mes.

Montevideo, Febrero 23 de 1871.
Firmado—*Joaquin Requena*.

CRÓNICA SOCIAL

Sr. Don N. N.

Mi querido amigo:

Me pone vd. en tortura al exigirme una ligera descripcion del baile dado antes de anoche al Duque de Edimburgo. No entiendo nada en achaques de baile, ni puedo asistir á ellos, pero así mismo, accedo á sus deseos, contando con su indulgencia, y deseando le sirva de algun solaz la lectura de estas líneas, á la sombra de sus naranjos.

Su afectísimo amigo

Justo Maeso.

EL BAILE AL PRÍNCIPE ALFREDO

I.

La llegada á estas playas del hijo de la gran reina Victoria, la mas liberal y respetable de los monarcas de nuestro siglo, no podia menos de conmover nuestra pequeña sociedad, y en particular á los compatriotas del jóven huésped.

Nuestro republicanismo no amenguaba ninguna de sus altivas exigencias al deferir solícito y cortés al agasajo cordial á que era acreedor el recien llegado.

Así fué que en los cortos dias de su permanencia entre nosotros, el príncipe pudo apreciar no solo la respetuosa asiduidad de sus conciudadanos, sino tambien la simpatía y cordialidad con que lo acojia la culta sociedad Montevideana.

Organizada una Comision de distinguidos caballeros ingleses, pronto se reunió un fondo suficiente para atender á los gastos necesarios, y merced á grandes esfuerzos hábilmente dirigidos, pudo en tres dias completarse todo lo necesario para solemnizar la visita del distinguido viajero, y dar una prueba mas de la espansiva hospitalidad Oriental.

II.

Vd. conoce bien el espléndido y monumental templo levantado en la calle de Zavala al atractivo Dios del Comercio y de la Industria. En pocas horas una vara mágica habia transformado aquel edificio en el magnífico santuario de la belleza, de la opulencia y del buen gusto.

Allí donde el dia antes no se oia sino el murmullo de los comerciantes, de los barraqueros y de los capitalistas, las exclamaciones garrulosas y destempladas de los afanosos *alzistas* y *bajistas* del *círculo*, ya no se escuchaba sino la voz suave y melodiosa de centenares de señoritas, la palabra respetuosa y deferente de multitud de caballeros y los acordes de una excelente orquesta.

¡Qué transformacion tan mágica y arrebatadora! Torrentes de luz que reflejaban los alegres colores de infinitas banderas, destacándose en artística combinacion, desde el artesonado del gran techo de la Bolsa, ó sobre sus grandes arcadas; lujosísimos alfombrados en sus vastos salones; suntuosos espejos y muebles; flores, plantas; todo se habia combinado admirablemente en pocas horas para hechizar la selecta concurrencia que según nuestras nociones democráticas iba á honrar al Príncipe con aquella gran fiesta del buen tono Oriental.

III.

Y sin embargo, entre triste paréntesis sea dicho, las dos Capitales del Rio de la Plata sabe V. como se estremecen hoy en las convulsiones de una dolorosa agonía. Buenos Aires desfallece víctima de la espantosa fiebre *amarilla*; y Montevideo se retuerce entre los dolores de la fiebre *roja*, mas cruel y asoladora que aquella su hermana menor; la fiebre de la guerra civil; el DELIRIUM TREMENS de la matanza de hermanos, con su fúnebre séquito de miseria, de orfandad y de perversion moral.

El luto y el hambre que se han hecho nuestros huéspedes obligados, parecia que en la noche del baile se habian trasladado de nuestro centro á algun lejano país. El frio de las desgracias que pesan sobre nosotros no entumecia ya nuestros miembros. Como el Lazareto de la otra orilla, el Hospital de Sangre y el Fuerte de Gobierno, ese Lazareto de la consuncion nacional, parecian cerrados por la mano de un Dios compadecido.

La diversion, la alegría, la espansion, galvanizaba nuestra sociedad, en cuya frente no podia verse esa noche la mas ligera arruga.

Ah! brevísimo y transitorio oasis de placer para nuestras noches de zozobra y nuestros dias de oprobio y de esterminio!!

IV

El jóven Duque de Edimburgo, es un brillante mancebo, en toda la lozanía de la juventud, de aspecto atractivo, liberal en sus maneras, con la liberalidad del marino de buen tono. En su agradable fisonomía se reflejan algunas facciones de su padre, el lamentado príncipe Alberto, uno de los mas hermosos hombres de los tres Reinos Unidos, y del cual, de paso sea dicho, ninguno de los hijos ha heredado la superior y varonil inteligencia.

Vd. sabe que la marina es el gran baluarte de la Inglaterra. El sublime cantor de *Los placeres de la esperanza*, el inmortal Campbell concentraba el sentimiento nacional en su célebre oda naval:

«Ye Mariners of England
That guard our native seas;
Whose flag has braved a thousand years,
The battle and the breeze!
Your glorious standard launch again
To match another foe!
And sweep through the deep,
While the stormy tempests blow.»

Obedeciendo á esa imperiosa exigencia nacional, sólida base del poderío inglés, la Reina Victoria dedicó su segundo hijo desde una temprana edad á la árdua y viril carrera del marino, en la plata de guardia, entregándolo á experimentados capitanes, para los cuales el hijo de su soberana no era mas que un humilde discípulo, con mas sérias responsabilidades para el porvenir que Joinville en la marina francesa, Adalberto en la prusiana y Enrique de Borbon en la española.

Hoy es capitan de fragata, y regresa en la *Galatea* de su segundo viaje al rededor del mundo, despues de algunos años de ausencia de la patria.

Acaso en el futuro, y ante los dias de ominosas pruebas que amenazan á la reina de los mares, con la guerra franco-prusiana, con la cuestion de Oriente, y la reaccion Irlandesa, encuentre Albion en el hijo de sus monarcas un pedazo de la grande alma de su ídolo Nelson, y un gran reformador naval. Solo así puede hacerse soportable la realeza al pueblo mas soberbio é independiente de la Europa.

Aun así mismo, algunos Fenianos de Montevideo no habrian dado una hoja de trebol, el símbolo de su querida Erin, por toda la áurea corona ducal del príncipe Alfredo.

V

La profesion que sigue este, comunicaba algunos de sus rasgos notables á nuestra fiesta. A la par que los pabellones de las naciones amigas, los oficiales de sus respectivas marinas ostentábanse en el vasto salon en numeroso séquito. Entre ellos sobresalian los apuestos marinos españoles, gallardos de figura, comunicativos y salameros en su gentil urbanidad, presididos, por el simpático Lobo, en cuyo pecho se ostentaban multitud de veneras y cruces, sumbolos ganados para nosotros por los recuerdos de Valparaiso.

La única que se hacia notable por su ausencia, era la oficialidad francesa, que en los dias nefastos que atraviesa esa nacion mártir, hace bien en alejarse de todo placer, cubierta en su tribulacion la cabeza con el taco bíblico de ceniza.

VI.

Intencionalmente retardaba arrojar una mirada sobre el bello sexo que poblaba el salon de baile. Nuestra sociedad elegante americana no tiene alguna Baronesa Wilson, ó alguna espiritual Madama Girardin que entretenga á las lectoras ávidas de novedades y de modas, con la descripcion minuciosa de las concurrentes, de sus trajes y adornos. ¿Cómo podria yo, pobre hermitaño, ajeno á esas fútiles pero brillantes nimiedades, llenar esa tarea tan árdua como inadecuada para mí?

Y sin embargo tengo que ensayarlo, no solo por mi compromiso con vd. y su compañera, sino tambien como una especie de accion de gracias por las alegres emociones que inspiraba la vista de aquel centro de atractivos; tanto mas gratas y vivas para el que hace mucho tiempo se ha alejado de ellas.

El Príncipe ha visitado muchos países y ha asistido á grandes saraos imperiales. Pero sin exajeracion sea dicho, habrá visto sin duda mas suntuosidad, mas oropeles, mas brillantes; pero no habrá encontrado reunidos mas gracia, mas hermosura, ni mas refinado gusto, que los que le presentaba el gran salon de baile, la mas acabada y espléndida prueba de la sociabilidad Oriental.

Figurese vd. doce cuadrillas danzadas á un tiempo, en el ámbito de aquel espacioso salon, con cuatro y seis señoritas cada una, en todo el esplendor de lujosos trajes; haga vd. resplandecer ese cuadro animadísimo con los atractivos de la belleza, con el hechizo de las miradas, con la opulencia de trajes y suntuosos accesorios; y tendrá vd. una pálida vislumbre de ese cuento real de las Mil y una noches.

Luego, pase Vd. de ese movimiento cadencioso á otro mas animador, é imajínese doscientas parejas electrizadas en los rápidos giros del vals, rutilantes de cien colores, en que el raso, los tules y las pedrerías hacian preciosos juegos de luz, en vertijinosa rotacion, realzadas por el blanquísimo seno y las miradas, seductoras de las ajitadas danzantes: y se encandilarán sus ojos, y su alma, ante ese kaleidoscopio humano.

A la una de la mañana el gran salon era estrecho para aquella selecta concurrencia. Todos paseaban porque no habia espacio para mas de mil quinientas personas que lo ocupaban, ofreciendo entonces un aspecto no menos encantador en ese desfile ceremonioso y lleno de donaire, en que quinientas parejas cuando menos, niñas y matronas, con sus largos trajes de desmesurada cola, aristocrático é inesplicable estorbo; oficiales de marina y militares de línea, diplomáticos y dandis, de todas edades, se sucedian unos á otros en inacabable romería.

VII.

Llegó la hora del ambigú, la grande aspiracion de los gastrónomos; los brindis de los oradores de estómago, la prosa mal sana de rudos esfuerzos intelectuales.

Del ambigú tan solo puedo decirle, de oidas, que correspondió á la esplendidez de la fiesta, y que el ornato y la argentería de los accesorios fué superior á los manjares, esa parte tan sustancial de un baile. Otros narradores le hablarán á Vd. de esa seccion confortable en que una mesa de un centenar de cubiertos se agotaba con la presteza del Doctor Tirteafuera, para renovarse durante largas horas.

No salgamos del salon, el verdadero paraiso de la fiesta.

No me es posible individualizar la descripcion de las bellezas que eran las verdaderas reinas del baile. Algun poeta se estasiaria describiéndolas, rolarándose en la contemplacion y en el bosquejo de tanta interesante uñía que llevaba allí su delicioso contingente de pureza, de hermosura y de juventud. Nosotros nos contentaremos con saludar, y pasar adelante.

Cúlpeme Vd. sin embargo de imperdonable delito de indiscrecion, pero debo nombrarle entre esas estrellas humanas, á algunas de las mas simpáticas, las Stas. de Gomez, Arocena, Uriarte, Folle, Villegas, Muñoz, Cibils, Rodriguez, Wilson, Sussini, Rivera, Picardi, Munro, Risso, Diaz, Parsons, Arteaga, Salvañac, Zumaran, Alvarez, Acevedo, Martinez, Fraga, Lerena, Perez, Usher, Sanchez, y una interminable série de pimpollos, á cual mas frescos y hechiceros.

En cuanto á sus trajes, le haré á vd. una observacion de viejo: las mejores eran las mas sencillas. Lo demas seria como dice un poeta inglés

«Blanquear los lirios ó teñir las rosas.»

Pasando de estas á las matronas la lista se aumenta.

Las señoras de Montero, Solsona, Goes, Blest Gana, Artagaveitia, Baliñas, Lemus, Bustamante, Rodriguez, Flores, Perez, Regúnaga, Magariños Cervantes, Lucerna, Darby-hire, Peixoto, Garcías, entraban en primer término. La Señora de Lobo, como algunas otras, hubiera estado bien en el salon de Embajadores en Madrid.

La esplendidez de los atavíos rivalizaba en algunas de estas señoras con la belleza de las facciones y con la gracia de su porte. Instintivamente eran saludadas como reinas del baile.

Concluiremos.

Imajínese vd. estas preciosidades, vistas desde un punto dominante, comprendiendo en la variada perspectiva aquellos magníficos bustos modelo, de perfecta estatuaria, sosteniendo aquellas cabezas animadas por el placer y por la danza; y sin duda lamentará vd. haber preferido las sombrías alamedas de su inabandonable quinta, á ese ramillete de divinas flores, como diria las beatas.

En obsequio á su amable compañera entraria de buen grado en detalles de trajes. Pero en ese conjunto de terciopelo, de tules, de rasos, de pedrerías, de flores, me estraviaria como un ciego, y prefiero no entrar en ese ofuscante laberinto.

Eran las seis y media de la mañana, el sol doraba ya la hermosa torre de la Bolsa; y todavía una niña lijera como una mariposa, valsista *enragé*, se acercaba para pedir á la orquesta una última danza, la *copa del estribo*, como dicen los ingleses, en que tomaban parte las últimas seis ú ocho parejas que quedaban, como los últimos destellos de luz de un astro que se pone al horizonte.

Seis horas despues el *alza* y la *baja* del oro hacian danzar los bolsillos de los bolsistas.

Despues de tanta charla retozona, debo concluir indicando la conveniencia de un *bis* para otro baile en el mismo local. La fiesta italiana que se prepara debia lucir allí sus entusiastas espansiones y su supremo triunfo.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Marzo 16 de 1871.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Sr. D. Luis Alfonso Pereira Torres en el carácter de vice-cónsul del Brasil en Montevideo, para que ha sido nombrado por el cónsul general respectivo.

Art. 2º Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
MANUEL HERRERA Y OBES.

INTERIOR

Batallon 2.º de Guardias Nacionales.

Balance de Caja en el mes de Febrero de 1871.

ENTRADA.

Febrero 1/28—Saldo en Caja hasta el 31 de Enero ppdo.	$	1,825 90
Personerías cobradas hasta el 28 de Febrero.	"	7,066 00
Constantino Lavalleja, su personería perteneciente á Enero ppdo.	"	30 00
	$	8,921 90

SALIDA.

Febrero 1.º—Personeros pagos, segun sus cuentas corrientes	$	5,587 50
A varios ciudadanos socorros, segun listas en gastos diversos	"	78 00
Varios gastos diversos, viajes de carretillas, etc. etc., segun libretas de gastos menores	"	157 00
A Zenardo y C.ª su cuenta de útiles para la confeccion de 300 pantalones, y 22 camisetas para la banda	"	85 26
Fernando Falco, sastre, por hechura de 22 camisetas y 3 trajes para tambores	"	51 80
Cobradores de personerías	"	35 00
Eduardo Martinez, su cuenta de almacen	"	133 86
Banda de música	"	300 00
Sargento 1º, Brigada, Citadores, Banda, lisa, sus sobre-sueldos	"	157 00
Sargento Brigada sjeta de mercado para mesa de oficiales	"	70 80
Sargento Brigada cuenta de lavado de ropa de mesa etc. etc. etc.	"	7 40
Empresa de limpiezas	"	7 40
Andrés Bombi compostura de un toldo	"	8 00
Jubias Carloni madera para el mismo y colocacion	"	6 00
Manuel Lacua por pintura para la Mayoría cureña etc. etc. etc.	"	14 00
Pedro Lagomarsino por vidrios para puertas y ventanas etc. etc. etc.	"	14 00
L. Larraya sjeta. por jinetas para cabos y sarjentos	"	55 20
José Bengoa por limpiar la letrina del Cuartel	"	77 00
Julian Irigoyen por tasacion del trabajo de la limpieza de dicha letrina, en diferencia en la cuenta pasada por Bengoa, en la que cargaba $ 220	"	15 00
Imprenta del *Siglo*	"	1 00
Pedro Damicada colocacion de estantes en la Mayoría	"	10 00
Juan Denis por trabajo de carpintería para la construccion de un cepo	"	18 00
Maine y C.ª sjet. parches de caja de guerra, cuerdas, y terciaderas	"	9 50
L. Otero sjeta. loza etc. para Mayoría	"	20 00
Saldo en Caja que pasa á Marzo	"	1,899 58
	$	8,921 90

Montevideo, Marzo 17 de 1871.
V.º B.º *Juan Cruz y Costa.*
Está conforme el Mayor del Cuerpo
Casimiro Garcia.
Francisco Cervera, Ayudante Contador.

BATALLON 2.º DE GUARDIAS NACIONALES.

Personerías cobradas en Febrero de 1871.

Santiago Zavala 30, Juan F. Moratorio 30, Benigno Perez 30, Juan Chacon 30, Roman Berro 30, Francisco Gomez (hijo) 30, Enrique Fynn 30, Ricardo Gomez 30, Sebastian Sorhaeta 30, Estanislao E. Rodriguez 30, Torcuato Orgaz 30, Tiburcio F. Cachon 30, Héctor G. Wich 30, Benjamin Vazquez 30, Juan L. Cresa 30, Evaristo Olivera 30, Tomas Butler 30, Luis L. Lenguas 30, Antonio Castro 30, Ernesto Garcia 30, Baldomero Correa 30, Emilio Castellanos 30, Florentino Castellanos 30, Francisco Villegas 30, Pedro P. Requena 30, Eduardo Villegas 30, Julian Alvarez 30, Julian Alvarez (hijo) 30, Toribio Tutzo 30, Miguel Reissig 30, Federico Cibils 30, Constantino Lavalleja 30, Fermin Huerta 30, José L. Terra 30, Miguel Gonzalez 30, Ernesto Barzaco 30, Constancio Navia 30, Agustin Cerveti 30, Manuel Coronel 30, Lino Olivera 30, Tomas Villalba 30, Cristino Calo 30, Luis Posadas 30, Juan Blanes 30, Abdon Echenique 30, F. Magariños 30, Pastor Victorica 30, Antonio Pino hijo 30, José P. Olave 30, Eduardo Rovira 30, Dario Felipon 30, Federico Hamilton 30, Adolfo Balbé 30, Enrique Anaya 30, Lorenzo Etchegaray 30, Anjel Lujan 30, Santiago Capurro 30, José P. Requena 30, Cárlos Garcia 40, Andrés Folle hijo 30, Pablo Fernandez 30, Juan Erasun 30, Emilio Fernandez 30, Mauricio Llamas 30, Juan Risso 30, José M. Platero 30, Domingo Renou 30, Justo B. Rivero 30, José Ellauri 30, Sixto Dutra 30, José Mansilla 30, Mariano Solsona 30, Juan Aguerre 30, Cayetano Pino hijo 30, Pedro Spandaburo 30, Antonio Montero 30, Lorenzo Rovira 30, Fermin Recaete 30, Cárlos Searone 30, Clemente Crovetto 30, Santiago Traverso 30, Faustino Vazquez 30, Eduardo Reissig 30, Juan Subaro 30, Calisto Martinez 30, Feliz Calzada 30, Juan Aubriot 30, Arturo Paul 30, Manuel Rausel 30, Antonio S. Correa 30, José Parejas 30, Octavio Autuña 30, Quintin Correa 30, Gerardo Sieura 30, Américo Carasale 30, Juan Barros 30, Federico Costa 30, Julio Folle 30, José A. Ferreira 30, Jaime Aveguo 30, Guillermo Perez 30, Cárlos Anavitarte 30, Pablo Parejas 30, Ramon Artagabeitia 30, Manuel Artagabeitia 30, Juan Victorica 30, Máximo Nin 30, Francisco Serna 20, Ruperto Mendez 30, Adolfo Latorre 30, Enrique Costa 30, Francisco L. Ibarra 30, Horacio Masera 30, Antonio Claret 30, Miguel Alvarez 30, Balbino Vignoli 30, Feliz Bañas 30, Alberto Capurro 30, Eduardo B. del Pino 30, José E. Bello 30, Enrique Fox 30, Felipe Iglesias 30, Cristóbal San Juan 30, Pedro F. Etchenique 30, Augusto Ponce 30, José M. Aguirre 30, José P. Mata 30, Francisco Pin 30, Miguel A. Sierra 30, José Juega 30, Exequiel Pereda 30, Vicente Russi 30, Juan Zucheli 30, José P. Montero 30, Jorge Diaz 30, Froilan Mendez 30, Eduardo Sagori 30, Jaime Mayol 30, Estevan L. Mayol 30, Gregorio Castro 30, José R. Perera 30, Manuel A. Lisardo 30, Andres Gonzalez 30, Bernabé Quiñones 30, Adolfo Flores 30, Juan Sarda 30, Ramon R. Aguirre 30, Enrique Cadenas 30, Felipe Velazco 30, Rufino Gurmendez 30, Alfredo Goret 30, Marcos A. Baeza 30, Pablo Scalla (hijo) 30, Enrique parejas 30, Manuel Perez 30, Angel Perez 30, Enrique Guinaso 30, Ricardo Vazquez 30, Francisco Zavaleta 30, Miguel Platero 30, Eduardo Casaravilla 30, Mariano Ferreira 30, Gabriel Sienra 30, Cárlos B. Esteves 30, Emilio Lapuente 30, Ricardo Tajes 30, Luis Renteria 30, Juan B. Broun 30, Vicente Garcia 30, Justo R. Carasalle 30, Estevan Lima 30, Pedro Aldecoa 30, Francisco Zas 30, Manuel Hamilton 30, Lorenzo Otero 30, Juan Palma 30, Luis Riveiro (hijo) 30, Julio Navia 30, Juan A. Magariños 30, Francisco Velazco 30, José Paisá 30, Vicente Mayol 30, Rodolfo Fernandez 30, Antonio Bonilla 30, Manuel Carrion 30, Daniel Allende 30, Manuel Acosta desde el 1.º de Setiembre de 1870, hasta el 28 de Febrero de 1871, 180, Pablo Dellazoppa 30, Antonio Matorell 30, Justino Gonzales 30, Martin C. Lerena 30, Juan A. Artagabeitia 30, Cleofe M. de Ayala 30, Gregorio Mas de Ayala 30, Juan Minelli 30, Juan Husde 30, Manuel Bujareo 30, Juan Pintos 30, José M. Furest 30, Cárlos Laldes 30, Cárlos Castells 30, Ricardo Pettis 30, Ricardo Algorta 30, Francisco Estrázulas 30, Antonio Moras 30, Cárlos Serna 30, José Martinelli 30, Marcelino Sierr 30, Martin Lasalla 30, Ignacio Guillot 30, Cárlos Faget 30, Nicasio Tarabal 30, Pedro Varela 30, Octavio Illa 30, José M. Montero 30, Juan R. Gomez 30, Eduardo Bustamante 30, Domingo Arámburo 30, Manuel J. Vidal 30, José Gerada 30, Ruperto Butler 30, José Previtale 30, Pablo Fraga 30, Eduardo Guimeraa 30, Enrique Carballo 30, Francisco Casarabilla 30, Manuel Ibarra 30, 1/15 Agustin Caffera 15, 10/28 Juan Tejedor 21, 16/28 Eduardo E. Gomez 15, 1/28 1 voluntario 21, 1 idem 20, 1 idem 15. . . . $ 7066

Cuartel, Montevideo, Marzo 19 de 1871.
Francisco Cervera, ayudante contador.
V.º B.º—*Juan Cruz Costa.*
Está conforme el mayor del cuerpo.
Casimiro Garcia.

EXTERIOR

Diplomacia con los Estados Unidos.

I.

No hace mucho que un diario de la capital y los de este puerto se ocuparon de la cuestion promovida por uno de nuestros colegas, sobre si la diplomacia chilena deberia intervenir en la anexion de la república dominicana á los Estados Unidos.

Un diario dijo: si no podemos intervenir como mediadores respetables, al menos intervengamos como amigos decorosos.

Otros contestaron: si no podemos inmiscuirnos en semejante empresa no seamos los pordioseros de la diplomacia, y dejemos que los asuntos corran el rumbo que les depare la suerte.

De manera que la cuestion pasó sin resolverse; sin que supiéramos si debiamos intervenir, hacer oir nuestra voz en defensa de la autonomía absorbida, ó si nos convenia mas guardar protestas y buenas palabras inefieces.

La anexion de la república dominicana es á todas luces una injusticia por parte de una nacion fuerte y que se invoca como el modelo de la democracia y el guardian de las autonomías de este continente.

Añadir una estrella mas á las que tachonan el cielo de su bandera, es una codicia que no puede perdonarse; pero ella recoje no solo estrellas relucientes sino hasta muy opacos vidrios, con tal que éstos puedan servir en lo futuro para completar la grandeza de sus portentosos destinos.

Confesada la injusticia y, si se quiere, la rapacidad que afea la mision jenerosa de este gran pueblo, queda por averiguar dos cosas muy importantes en el negocio:—¿quiere ó no quiere la república anexada ser añadida como un apéndice á la nacion americana? Si quiere, ¿qué iríamos á hacer nosotros, aunque pudiéramos hacer mucho? Si no quiere, ¿qué podemos hacer tampoco cuando nada podemos hacer para impedirlo?

No pudiendo, pues, dar un paso ni en pró ni en contra de la dicha anexion, lo único que nos seria permitido es callarnos, siguiendo el antiguo y cuerdo proverbio castellano: lo que no puede ser remediado mas vale que siquiera sea bien callado.

Hasta aquí no hemos dicho nada de nuevo, porque lo que se puede decir está ya escrito; pero no estará demas repetirlo, agregando algunas reflexiones que ejercerian algun peso en la manera como debemos considerar los asuntos esteriores, y en la conducta que nos conviene seguir cuando se ofrezcan á nuestro paso.

Desde luego nos asombra que, despues de comprobada nuestra impotencia en la política exterior, queramos hacer pruebas de fortaleza que pueden comprometer muy sériamente nuestra debilidad.

Sin escuadras poderosas, sin ninguno de los elementos que constituyen fuerte á una nacion á los ojos de las demas, y sobre todo, que es lo principal, sin intereses de ninguna especie en las contiendas intestinas de países lejanos, es claro que el derecho de jentes en nuestras manos no puede ni debe ser una espada que amenace, sino simplemente un vocabulario de lugares comunes y cortesías de estilo, mas ó menos bien espl otado segun la maña y el tino de los encargados de manejarlo.

Tambien nos ha llamado la atencion que se crea que, porque estamos sentados en ese congreso que debe poner fin á la escision que existe entre las repúblicas aliadas y la antigua metrópoli, nos hallamos en disposicion de sostener los derechos de los pueblos que quieren enajenarse de ellos y contra el mismo gobierno que nos ofrece servir de mediador jeneroso en nuestras diferencias.

Por otra parte, ya que se pretende que Chile saque la cara por los dominicanos que, por lo que se ve, están decididos á hacer parte de la Union Americana, ¿cómo es que no se propone que sigamos al gobierno del Ecuador en la protesta contra el destronamiento del soberano Pontífice? ¿Tiene mas derecho á la existencia de su autonomía la república de Haití, como la llaman los yankees, mezclando con los blancos á los bozales descendientes de Toussaint Louverture, que la Santa Sede, á quien abonan siglos de posesion lejítima?

Pero sin ir tan lejos, ¿porqué no nos inmiscuiríamos en los asuntos de Cuba, á la que vemos luchar con un valor y una desgracia que conduele hasta á los corazones mas empedernidos y egoistas?

¿Por qué no nos entrometemos así mismo en la nueva admision como Estado del territorio de Utah, en el que residen los Mormones?

En el proyecto que es hoy objeto de esta materia y que se discute en el Congreso Norte Americano, se dispone que los tales renuncien á la poligamia, á la libertad, al concubinaje, y acepten y respeten las leyes que rijen á todos los pueblos de la Union, es decir, que abjuren de sus creencias y de los que juzgan sus lejítimos derechos sobre los cuales está fundada su autonomía ó personalidad de tribu, familia, estado, ó como se nos antoje apellidar á semejante asquerosa masa.

Ya oimos la respuesta: no intervenimos en la cuestion romana, porque el Papa no debe ser soberano y Victor Manuel, por el contrario, debe ser el único dueño de Italia.

No intervenimos en los negocios de Cuba, porque nadie interviene, porque los mismos Estados Unidos, que debieran ser los primeros en impedir el sacrificio de la independencia de un pueblo cristiano, guardan sobre esto un inesplicable silencio.

No intervenimos por los mormones porque eso no es una nacion sino una repugnante familia de bandoleros que no tiene ni puede tener personalidad propia.

Está muy bien; pero para el derecho y la justicia no hay condiciones ni rango; no existen ni contemporizaciones con nuestros intereses y afectos, ni abandono ó desprecio por lo que poco ó nada nos importa.

Así pensando, la inconsecuencia de los principios se descubre muy claro, y llegamos sin querer apresurar el paso, á la persuasion de que obramos tanto en la política internacional como en la casera, movidos solo por el deseo de reprobar todo aquello de que podemos sacar provecho ante los ojos del pueblo, inclinado por lo regular á las fantasmagorías de las palabras y á todo lo que halague su desmedido amor propio.

II.

Si hemos hecho caudal de estas consideraciones es porque deseariamos, á mas de que se tomase nota de las exaltadas pretensiones de los partidos, que nos contrajésemos á estudiar la manera como podria nuestra diplomacia desempeñar la mision de establecer entre Chile y los Estados-Unidos esa union comercial, de intereses materiales, directamente favorecidos entre ambos países, que hoy se trata de establecer y fomentar por el último de estos dos pueblos.

Ahora que en Washington ha comenzado á publicarse la *Revista del Nuevo Mundo*, periódico que se supone será el archivo de los intereses americanos y que aspira á dar el primer paso en la gran obra de ir formando lo que pudiera llamarse con alguna propiedad el cuerpo del derecho internacional americano, y era la hora de que el secretario de la legacion, que es escritor incansable, y el señor ministro plenipotenciario, que así mismo es hombre de talento distinguido, contribuyeran á un tiempo, el uno con la pluma y el otro con su palabra y su crédito, á dar impulso á la idea no solo de union de intereses materiales entre los países de la América española y la república del Norte, sino de una liga de intereses morales, cuyo desarrollo traeria por consecuencia la formacion de ese derecho internacional americano que viene siendo la aspiracion de los publicistas mas adelantados de América.

Hasta aquí los Estados-Unidos nos han mirado como miembros dispersos de una gran familia á quien desbandó la licencia y ha arruinado la intemperancia. Fundados en esta creencia y aferrados á la idea de que los descendientes de la raza latino-española son incapaces de procurarse la libertad y trabajar por su conservacion, ~~han contemplado~~ nuestras catástrofes con ojo enjuto y hasta quizás con cierta secreta satisfaccion que produce el contraste de la desventura ajena con la propia fortuna.

Cuando Casimiro Perier decia:—la sangre francesa no debe correr mas que por la Francia, un orador yankee gritaba en el Congreso: la doctrina de Monroe principia y concluye en los Estados Unidos de América del Norte; con los años talvez llegue hasta Panamá. Entre tanto, ella no puede ni debe protejer sino á nuestros hermanos.

Estas dos teorías egoistas han dado sus frutos: Luis Felipe dejó indolente que se metrallase á la Pelonia, á la que se habia escitado á la lucha, y el gobierno de la Casa Blanca dejó, con su *Monadnock* en nuestra Bahía, que nos ametrallasen los barcos españoles.

Hoy por fortuna, los hijos del Evanjelio tienen otra idea de los que vivimos bajo la salvaguardia de la Biblia con notas, y hasta han llegado á persuadirse algunos de sus estadistas, que la América del Sur puede ser el mercado mas opulento para sus artefactos y sus productos.

Necesario es, pues, aprovechar esta coyuntura ofrecida á Chile por la permanencia en Washington de nuestra legacion; y con que se la aproveche, siquiera en parte, se habrá conseguido mas que lo que se obtendria dando á la diplomacia el carácter que quieren imprimirle los que dan mas valor á las palabras que á los hechos y mas lugar á las abstracciones que á las realidades.

FOLLETIN 122

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro undécimo

EL SUEÑO DE UN HOMBRE DE BIEN

—Esta carta, le dices al Zurdo que te la ha dado su mujer para el médico.

La chica lo hizo así, y el Zurdo, despues de leerla y de reflexionar lo que deberia hacer, resolvió que la carta llegara á su destino.

Se encontró al maestro de escuela, y le dijo:

—Voy á pedirle á usted un favor.

—Lo que usted quiera.

—Me va usted á hacer el obsequio de entregar esta carta á don Valentin, diciéndole que se la ha dado á usted mi mujer para él.

—¿Yo?

—Sí, señor; es un favor que le pido.

—Bien está, dijo el maestro disponiéndose á obedecer al leer en los ojos del Zurdo que estaba dispuesto á obligarle á hacer lo que le pedia por favor.

—Ya me voy á dar un paseo por ahí. No volveré hasta la noche.

—Pues yo voy en seguida á casa de don Valentin.

El Zurdo se marchó en efecto.

Don Paquito leyó la carta.

—¡Qué picardía! exclamó. Me ha estado engañando; me ha dicho que no sabia escribir y sabe. Por otra parte se muestra conmigo muy afectuosa, y está en relaciones con ese tunante. Yo le arreglaré las cuentas.

Y así diciendo aguardó á que anocheciera, y en vez de irse á casa de don Valentin se fué á casa de Aurora.

—¡Qué trae usted? ¿Viene usted de mal humor, don Paquito?

—¿Por qué?

—No me lo pregunte usted.

—Deseo saberlo.

—¡Ingrata! ¡Pérfida!

—Vamos, déjese usted de bromas.

—Hablo de véras.

—¿Qué mosca le ha picado á usted?

—Esta carta es la mosca que me ha picado.

—¿Y qué es eso?

—¿No lo conoce usted?

—Estoy viendo un papel.

—Es una carta.

—¿Y qué dice?

—Léela.

—¿Para qué perder tiempo?

—Tiene usted razon; se la sabrá usted de memoria, porque usted es quien la ha escrito.

—¿Yo? ¡Ja, ja, ja!

—Eso, es, ríase usted.

—¿Acaso ignora usted que no sé escribir?

—Lo que usted no sabe es pagar el cariño que la tengo.

—¿Qué está usted diciendo, hombre de Dios?

—Que me está usted engañando miserablemente, que sabe usted escribir, que ha escrito usted á don Valentin, que usted y él se entienden, y que esto es una picardía.

—¿Se ha vuelto usted loco?

—No, señora; pero sí soy muy desgraciado, porque la verdad es que yo la he amado á usted desde el primer momento y la amo todavía, y ya que usted no me corresponde, me voy con esta carta á su esposo de usted, le digo lo que pasa y tendrá usted que sentir.....

—Vaya, vaya, déjese usted de canciones si no quiere que riñamos.

—Eso nunca, Aurora.

Y dando un carácter sentimental á su conversacion se echó á los piés de la jóven y dijo:

—No me levantaré de aquí sin la esperanza de obtener su amor de usted.

Aurora estaba temiendo que llegara su marido, y queria á toda costa que se alejase aquel hombre.

Pero don Paquito insistia, y al oir la amenaza que le hizo Aurora de que iba á llegar su esposo y de que si le veia en aquella posicion le iba á dar una senda paliza:

—Usted no me conoce, dijo el jóven; soy muy audaz, y si viniera nos veríamos las caras, porque precisamente le tengo ganas porque es él causa de que yo sea desgraciado. No me levanto de aquí sin la esperanza.....

—Mas falta te hace la caridad, dijo una voz detrás de él.

A la palabra siguió un trancazo que echó por tierra al maestro de escuela.

—¡Qué es lo que has hecho! hombre, dijo Aurora á su marido.

—¡Qué es lo que he hecho! Justicia seca.

—¡Ay! ¡ay! ¡ay! gritaba don Paquito llevándose la mano á la cabeza, que la tenia llena de sangre, porque del palo se la habia abierto el Zurdo.

A las voces acudieron los vecinos con don Cosme, y al llegar vieron á Aurora que corria porque su esposo, que habia dado crédito á la carta, trataba de castigar tambien á la culpable.

Pero al ver que se guarecia detrás de los que llegaban:

—Ya me las pagarás, dijo.

Y saliendo con el palo en ristre encontró al que buscaba.

El que buscaba era don Valentin.

Verle y sacudirle dos ó tres palos fué todo uno.

El órden quedó completamente perturbado: los unos gritaban, otros se defendian, otros se llamaban bárbaros, los unos echaban la culpa á los otros, todos sacaban sus trapos á relucir, y se armó tal tremolina, que por un momento la colonia de la Paz presentó el espectáculo de la mas encarnizada guerra.

Afortunadamente llegó una pareja de Guardia civil enviada por el juez de resultas de la carta que le habia remitido don Felipe, y llevándose al Zurdo preso apaciguó el cotarro.

—Es la mejor idea que ha tenido usted, dijo al excomerciante don Cosme, que tambien estaba bastante magullado.

Pero no tardó en convencerse de que se equivocaba, porque los Guardias civiles habian recibido la órden de llevarse á don Cosme tambien para que respondiera ante la autoridad de los desórdenes que tenian lugar en la colonia.

No tuvo mas remedio que obedecer, y para que testificasen se llevó á don Crisanto, don Melchor, don Felipe y don Temistocles.

Los cuatro con el Zurdo y los Guardias civiles se encaminaron á Ciudad-Real.

Don Matías salió poco despues porque oyó ciertos rumores, y no quiso presenciar escenas que temia.

Apenas se quedaron solos en la colonia el tio Pelao, el tio Cascarillas y la tia Ojos Verdes, se confesaron mutuamente que no podian vivir allí mas tiempo, que don Cosme les habia quitado su oficio, que les habia perdido, y que no habia nada mas justo que buscar una indemnizacion.

Confabuladas las tres familias aguardaron á que se retirasen las mujeres de los demas, y mientras el barbero á la puerta de su casa tocaba *el punto de la Habana*, entraron los tres en casa de don Cosme, descerrajaron una cómoda en donde guardaba seis ó siete mil duros que le quedaban, se los repartieron honradamente, y sin detenerse se encaminaron al pueblo mas próximo, alquilaron caballerías, y cada cual se fué por su lado.

Don Cosme esplicó lo que habia pasado, y no tardó en poner en claro su irresponsabilidad.

Pero al volver al pueblo con una onza de oro, resto del dinero que se habia llevado para el viaje, se encontró con el cajon vacío.

—Esto es una iniquidad, una infamia, exclamó en el colmo de la desesperacion.

Y no sabiendo quién podia haber sido el culpable porque se habia llevado á Simplicio y habia dejado cerrada la casa, creyendo que estaban todos en el pueblo, porque él volvió al dia siguiente, y los ladrones tuvieron buen cuidado de dejar cerradas sus casas, escribió inmediatamente un parte á la autoridad y le envió con Simplicio.

—Lo mejor que puedo hacer, se dijo, es ocultar á todos lo que pasa hasta que llegue el juez, y cogiéndolos á todos desprevenidos averiguaremos quién ha sido el ladron y recibirá un ejemplar castigo.

Aquel dia permaneció encerrado en su pabellon; pero en la colonia llamó mucho la atencion que estuviesen cerradas las puertas de las casas del tio Pelao, del tio Cascarillas y de la tia Ojos Verdes.

Por la noche volvió Simplicio acompañado del juez y de dos guardias.

Instalados en casa de don Cosme, acudieron todos para enterarse del objeto que allí les traia.

¡Cuál no seria su asombro cuando supieron que el jefe de la colonia habia sido robado!

—Todos ustedes quedan presos como medida preventiva, dijo el juez.

Acto continuo, con anuencia de la autoridad, se procedió á abrir las puertas de las casas cerradas.

Sus habitantes habian desaparecido.

Estos eran sin duda los autores del robo; pero mientras parecian y se probaba su culpabilidad, todos los demas debian permanecer presos.

—En cuanto á usted, dijo el juez á don Cosme, queda en libertad; pero será muy posible que se le retire á usted la autorizacion que se le ha concedido para tener una colonia.

—Nada me importa, exclamó sollozando el pobre hombre, mi vida ha acabado.

Despues de este terrible desengaño, ¿qué me queda? ¡Una onza, diez y seis duros, que he podido rescatar de las manos de los infames á quienes he querido dar el bien, á quien he deseado civilizar!—Que se vayan todos, no quiero ver á nadie, no quiero verme ni á mí mismo. Aquí me quedo yo: esta será mi sepultura.

Todos los colonos pusiéronse en marcha seguidos de los Guardias civiles, y la causa siguió sus trámites con gran publicidad por parte de la prensa y con gran contentamiento de los curiosos que encontraban picantes y chistosas todas las peripecias del proceso.

Don Cosme se quedó solo en la colonia de la Paz.

CAPITULO IX.

GENIO Y FIGURA.

Un silencio sepulcral reinaba en la colonia.

Don Cosme, como he dicho, se habia quedado completamente solo, y al despuntar la aurora, despues de una terrible noche de insomnio no pudo menos de asomarse á la ventana de su cuarto.

Las doce casas cerradas parecian otras tantas sepulturas de sus ilusiones.

—Válgame Dios, se dijo mirando aquellas moradas en donde habia criado cuervos, ¿es posible que la humanidad sea tan ciega, es posible que desconozca su verdadero destino y que pague tan mal al que tan bien la quiere?

Pero, señor, añadió despues de una breve pausa, ¿soy yo un iluso, ó son unos infames todos semejantes? ¿No he sacado de la miseria á las gentes que han vivido conmigo en esta colonia? ¿No les he dado lo que no tenian, hogar, sustento, educacion intelectual, educacion moral? ¿Por ventura les he traido aquí para que sean esclavos mios, ó para que sean mis compañeros, mis amigos, mis hermanos?

¿No les he proporcionado toda clase de distracciones? ¿No les he dado todo lo que necesitaban para trabajar, y con el trabajo no he llevado á su espíritu la tranquilidad, esos felices goces que constituyen la realizacion de una vida honrada y laboriosa?

¿Cómo vivian esas pobres gentes antes de conocerme á mí?

Los unos gritando por aquellas calles de Madrid, quién sabe si podian ganar despues de un dia de trabajo lo preciso para alimentar á su mujer y á sus hijos, subsistian miserablemente y no eran mas que un plantel de ladronzuelos; y los otros, ¿no vivian en la mayor miseria?

¡Ah! ¡humanidad, humanidad! ¡Está visto que es imposible hacerse entrar por buen camino.

Don Cosme permaneció pensativo algunos momentos.

—¿Acaso mis ideas son utópicas? se preguntó. ¿No dicen los desgraciados y una gran parte de los que pueblan las cárceles y los presidios, que si hubieran tenido pan no hubieran cometido delitos que les han llevado á donde se hallan?

Los filósofos, los economistas, los filántropos ¿no aseguran que seria mas útil y mas provechoso que, establecer presidios, fundar escuelas?

¿No aseguran que la educacion lleva necesaria y efectivamente á la moral, y que con la moral, los hombres son hermanos, la justicia reposa y la equidad impera?

Y yo, ¿qué es lo qué he hecho, qué es lo qué he querido hacer?

Me favorece la fortuna, y en vez de acoger en mi pecho el sentimiento egoista que acompaña siempre á la riqueza, soy generoso y destino todos mis bienes al bien de mis semejantes.

¿Cómo hacer llegar á las masas mis ideas?

¿Cómo proporcionarles la salvacion que mis proyectos entrañan?

Es de todo punto indispensable una palanca, y esta palanca no podia ser otra que la prensa.

Fundo un periódico, y en torno de él se reune una caterva de de malvados que no tienen mas aspiracion que la de traficar con mi influencia, saquear mis arcas y conducirme al precipicio.

Confío en un hombre, y este hombre me convierte en instrumento de sus intrigas, me explota, me estafa, me pone en ridículo.

Renuncio al elemento periodístico para difundir la luz, acepto médios que en otras circunstancias no hubiera aceptado para ocupar un puesto en el palacio de la representacion nacional, lleno de los mejores deseos admito los poderes de un distrito, hablo para que mi voz resuene y lleve el convencimiento á las inteligencias, á los corazones, y mis palabras patrióticas, y mis ideas salvadoras, y mis principios conservadores y la regeneracion que propongo, solo inspiran carcajadas, epígramas, murmuraciones y caricaturas.

Veo que es imposible luchar brazo á brazo con esa innumerable masa que se llama vulgo; pretendo, sin embargo, dejar en menores proporciones un modelo acabado de la perfecta sociedad, y hé aquí el modelo hé aquí el fruto de la semilla sembrada y cultivada á fuerza de tantos sacrificios: aquellos á quienes he colmado me han dado durante muchos dias desazones sin cuento, y por último, ¡quién lo creyera! ¡me han robado, me han arruinado!

Yo quise fundar aquí una sociedad de hombres de bien, y solo he conseguido tener en torno mio una sociedad de ladrones, de perdidos, de malhechores.

Las lágrimas asomaban á los ojos de nuestro pobre héroe.

Largo tiempo pasó con la cabeza apoyada sobre los codos, y los codos sobre el alfeizar de la ventana.

—¡Qué puedo hacer ahora? Mi fortuna se ha agotado ¡Una onza! ¡Qué son diez y seis duros con un viaje en perspectiva? Dos ó tres dias de vida en Madrid.

Sin embargo, aun me queda mi casa en la corte: malbaratando los muebles puedo aumentar mi escaso capital.

Por otra parte don Sinforoso al venderme esta finca se comprometió á comprármela por el mismo precio cuando ya no la quisiera.

Está muy mejorada, hará un gran negocio si me la compra; y aun cuando por desidia de uno y otro no añadimos en la escritura esta cláusula ni hicimos documento aparte, don Sinforoso Calleja es un hombre de bien, me empeñó su palabra formal y estoy seguro de que me la cumplirá.

¡Ah! Señor; si me da lo que yo le dí por esta finca, con los desengaños que he recibido me retiraré para siempre de la sociedad, pero los pocos años que me quedan de vida, viviendo con los réditos de ese dinero, los consagraré á dejar, ya que no la práctica, la teoría de mis principios.

¡Oh! sí; exclamó entusiasmándose de nuevo, escribiré una obra en la que dejaré consignados los principios de la verdadera civilizacion, las bases fundamentales de una sociedad honrada y perfecta, y cuando las futuras generaciones, despues de haber madurado mis ideas y de haberlas puesto en práctica poco á poco las vean realizadas, me concederán quizás alguna gloria.

No hay tiempo que perder.

Y animado por esta creencia se puso en camino de Ciudad-Real, fué á ver á don Sinforoso, y este le dijo que no tenia inconveniente en cumplirle la palabra que le habia dado, pero que no contaba con metálico y que si queria transferirle el dominio de la finca necesitaba en primer lugar rebajarle la mitad del precio, porque con aquellas casas no podria hacer mas que una colonia, y con el mal éxito que habia tenido nadie querria habitarlas.

Don Cosme se conformó.

En segundo fué pagarle con acciones de una sociedad de crédito que habia en Madrid.

—Estas acciones, le dijo don Sinforoso, están hoy en baja porque la época es mala, pero andando el tiempo subirán, y por otra parte si usted no tiene prisa en vender, con la renta que le produzcan podrá vivir honradamente.

—Eso es lo que yo quiero; mas que el capital prefiero la renta porque yo voy á vivir con mucha modestia.

En ese caso vamos á hacer el negocio.

Fuéronse en efecto, y don Cosme vendió su propiedad por la mitad del precio que la habia comprado, y el pago de ella lo recibió en acciones.

—Ahora á Madrid, se dijo. En Madrid le esperaba... lo que van á saber mis lectores.

Libro duodécimo.

LA PURA VERDAD

CAPÍTULO I.

DOS DESENGAÑOS MAS.

Don Cosme habia dejado su casa, al irse á la colonia, al cuidado de la portera, mujer de quien tenia los mejores antecedentes y á quien creia incapaz de faltar en lo mas mínimo á sus deberes.

Aunque no con gran lujo, tenia don Cosme amueblada con comodidad su habitacion, y vendido á un prendero todo el mueblaje de la casa podria valer unos doce mil reales.

Apenas se apeó don Cosme del wagon tomó un carruaje y le dió las señas de su casa.

Al entrar preguntó por la portera, y un hombre, con todo el aspecto de un veterano, salió al encuentro de nuestro héroe.

—Aquí no hay mas portera que yo, le dijo.

—En ese caso, ¿ha sido despedida la portera que habia antes?

—Hace mucho tiempo que despues de vender todos los muebles y de traspasar la casa de huéspedes que tenia, se marchó á su tierra como una señora.

—¡Los muebles y la casa de huéspedes! se dijo don Cosme.

Despues añadió.

—¡Si la mujer por quien yo pregunto era pobre y portera! la señora Bibiana.

—Pues de esa hablo. Pero si usted quiere saber mas pormenores, en el cuarto principal se los darán.

—¡En mi propia casa! se dijo don Cosme.

Y subiendo las escaleras tiró del cordon de la campanilla.

Como llevaba un saco de viaje, la Maritornes que le abrió le dijo:

—Pase usted, caballero, pase usted... ¿usted querrá una habitacion?

—Yo quiero todas las de la casa, dijo don Cosme algo mohino y empezando á comprender lo que pasaba.

La criada dirigiéndose á la habitacion de su señora:

No daremos fin á este artículo sin consignar nuestra estrañeza por el silencio que se guarda respecto al principal asunto de las conferencias en el congreso de plenipotenciarios.

Decíase que faltaba el ministro de Bolivia para dar comienzo á ellas. ¿Qué hay en esto? ¿Llega ó no llega el dicho plenipotenciario? ¿En qué estado se encuentra el negocio de la paz con España? ¿Haremos ó no haremos un convenio honroso y que ponga fin á esta comedia insostenible de paz de hecho y guerra de derecho?

Como la situacion de España ha cambiado y la de Bolivia ha esperimentado igual sacudida, no sería estraño que los nuevos gobiernos apreciasen las gestiones empeñadas ya, de distinta manera que Melgarejo y Serrano. Esta política decidirá las comunicaciones de nuestro ministro; pero como nuestra diplomacia, si no es muy complicada, se da todos los aires de reserva de las grandes cancillerías, no sabremos probablemente nada sobre todo esto hasta que pase Setiembre, que será el mes en que todo se aclare.

Pretender por ahora luz para estas emergencias, sería igual á pretender un imposible. Contraida la opinion á asuntos caseros, vacilantes los hombres del gobierno por el peso de la responsabilidad que sobre sus hombros gravita, la poca claridad de que disponemos se concentra toda ella en un solo objeto: los candidatos.

Sin embargo, no se les vé todavía á buena luz y el tiempo urje para que los miremos de lleno.

Resumamos: nuestra política esterior no debe trabajar ni afanarse en entrometerse en lo que no nos atañe ni nos compete; por el contrario, debe encaminarse y muy rectamente, á sacar beneficio de todas aquellas ideas prácticas y asequibles á nuestra posicion y conformes al adelanto de nuestros intereses. Lo demas es hacer lo del perro de la fábula: dejar la carne por la sombra. ¡Que no se lleve la corriente nuestra buena fortuna!

(*El Mercurio de Valparaiso.*)

Historia de un pillo famoso

Pitna, Diciembre 15.

A propósito del pillo y falsificador de billetes, Oswald Schmalz, nacido en este lugar, que se presentaba muchas veces en la sociedad bajo el nombre de conde de Attems, conde de Schonborn, capitan Stone, y que este año fué condenado á diez años de Penitenciaría, se ha sabido últimamente nuevos pormenores.

La vida del pillo Schmalz comenzó en el verano de 1863, cuando llegaba á la edad de 20 años: en esa época tuvo que huir de Trieste por las muchas deudas contraidas y se dirigió á los Estados Unidos, donde entró al servicio militar de los Estados del Norte. [illegible]

En todas aquellas colinas, en otro tiempo tan frondosas y hoy cubiertas de árboles cortados, llenas de trincheras y barricadas, se destacaban casas sin techo.

A veces, como una ironía amarga, se distinguía aun sobre un monton de troncos carbonizados, un rótulo con estas palabras:

Linda casa y quinta para vender.

Villeneuve, Garches, Saint-Cloud y Montretout, no son mas que ruinas; humeantes unas, cubiertas de nieve otras. Las paredes están acribilladas de balas y los caminos deshechos por las granadas.

Nos aproximábamos al Monte-Valeriano. En Bergería nos esperaba un curioso espectáculo. Aparecieron quepies dorados sobre un accidente del terreno, en unos viñedos donde centelleaban varias hogueras, y poco despues se nos presentaron escuadrones y caballería y baterías, todo un ejército formado en batalla sobre una eminencia fronteriza al Monte-Valeriano.

Nos acercamos á las tropas; jamás olvidaré ese momento. Eran las 2 y 10 minutos.

Entre el cuerpo prusiano y la fortaleza se estendia un largo valle, la vertiente opuesta estaba desierta, no se distinguía viviente alguno en el fuerte y cercanías. ¡Y, cosa estraña! la tropa cerca de la cual estábamos guardaba un profundo silencio.

Los soldados se conservaban inmóviles, con las armas al hombro y aspecto tranquilo, sin dar el menor indicio de orgullo, ante el Monte-Valeriano, que no habian dejado de contemplar durante mas de cuatro meses.

A la izquierda se veia una batería con las piezas dirigidas al fuerte, y otras de reserva, y á la derecha la 17ª brigada de la 9ª division con su caballería y sus dos baterías.

La brigada se componia de dos regimientos: el 58 (coronel Ber) y el 59 (coronel Eigh). Los batallones estaban formados por compañías, y la caballería colocada como si estuviese en órden de batalla. Los oficiales, agrupados á alguna distancia, comian pan con manteca ó tomaban, mirando de vez en cuando al Monte-Valeriano, donde nadie se movia.

Nuestra aparicion despertó su atencion. El quepi francés del general Duff, de Estados Unidos, que era uno de mis compañeros, provocó miradas rencorosas, hasta que el general norte-americano dejó ver la estrella de oro que brillaba en su uniforme.

Oficiales y soldados se conservaban de pié, inmóviles, contemplando el fuerte de siniestro aspecto. A las 3 se vió aparecer sobre una eminencia, á la izquierda del fuerte, un punto oscuro, que se estendió y prolongó poco á poco, como si una mano invisible desarrollase lentamente en el campo una cinta azul. Era una columna en marcha, ¿pero era de los prusianos ó de los franceses? Imposible me era distinguirla, aun con anteojo.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

VARIEDADES

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

MEMORIAS DE UN ESTUDIANTE

ALCÁZAR LÍRICO

[illegible]

REMATES

Fernando Moratorio

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Orgaz y Castro

[illegible]

Osvaldo Rodriguez

[illegible]

A. Farnés y C.a

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

El Vigor de Ayer

RESTAURA LOS CABELLOS A SU COLOR PRIMITIVO

e.15-1p.

†

D. PEDRO IRIBARNE.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 13 de Marzo de 1871.

D.ª María I. de Iribarne, madre, Juan, Graciana, María, Graciosa hermanos y hermanas, Domingo Berterretche, hermano político, y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia del Cordon el miércoles 22 del corriente á las 9 de la mañana, favor al cual quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

Junta de Crédito Público

Desde esta fecha se ha adoptado poner á las notas de diez pesos y sus múltiples que se sostituyan por las que emita la Junta un sello que dice: *Retirado de circulacion, Ley 4 de Mayo de 1870*, cuya aplicacion á los mencionados billetes los inutiliza.

Tambien se ha empezado á poner á los billetes que se presentan á sostituirse y no se hallan conformes á la superior resolucion que se reproduce al pié, un sello que hace constar haber sido presentado y rechazado, cuyo sello dice así: *Junta de Crédito Público—Rechazado.*

Montevideo, Mayo 20 de 1871.
Por órden de la Junta,
E. Perez, Secretario.

DECRETO

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 28 de 1870.

Debiendo procederse á la sustitucion de las notas bancarias á cargo de la nacion, el Gobierno en el deseo de minorar, en lo posible, los perjuicios que irrogaria al público el rechazo de aquellas que no conserven los signos especiales cuya presencia exige para tenerlas por admisibles, limitando su derecho á desechar las que por medio de su fraccionamiento—presumible intencional—han servido para cometer fraude, ha acordado y decreta:

Art. 1º La Junta de Crédito Público cambiará en sus oficinas toda nota bancaria á cargo de la Nacion, que conste de tres quintos de la estension de su primitivo formato, en el sentido transversal, en una sola pieza, y asi mismo las que consten de un centímetro mas de la mitad y que conserven intactos el número y firma.

Art. 2º Los reclamos á que diere lugar el rechazo de billetes, hecho por la Oficina de Cambio, serán deducidos ante la Junta de Crédito Público, quien resolverá administrativamente, sin perjuicio de que el interesado reclamante pueda hacer uso del derecho que crea tener ante la autoridad judicial.

Art. 3º Desde el dia 2 del próximo mes de Enero empezará á correr el plazo de tres meses fijado por el artículo 22 de la Ley de 4 de Mayo último, para que los Bancos *Navia* y *Oriental* retiren de circulacion sus notas fraccionarias de un doblon.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
m. 21-8p. José María de Nava.

SE INVITA

A LOS PROPIETARIOS DE ESTA CAPITAL.

La Empresa de empedrados con adoquines de esta ciudad, invita á los propietarios á que sé impongan del Decreto del Superior Gobierno, sobre la imposicion que se les hace de diez centavos metro cuadrado, por los que tengan frente á su propiedad; imposicion que poco agrava, y que será pagada por *terceras partes* en tres meses y que no satisfarán á la Empresa sino cuando se empiece á adoquinar la cuadra donde tengan sus fincas.

Una Comision nombrada ad hoc, pasará á verse con los Sres. propietarios, para detallarles las bases y el tiempo en que se empezará adoquinar.

m. 21—8 p.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por el mes de Abril próximo con esclusion del local ocupado por las confiterías y secretaría.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 11 de la mañana, reservándose la Comision el derecho de admitir aquella que crea mas ventajosa ó bien desechar todas si así lo considera conveniente á los intereses de la Sociedad.

m.21-4p. Montevideo, Marzo 21 de 1871.

DEUTSCHER CLUB

FROHSINN

HERRENKRANZCHEN

am Mittwoch den 22 Marz, Abends 8½ uhr.

Der Vorstand.

m21-3p

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO.

El Jueves 23 del corriente á las dos de la tarde se procederá en la Cancillería del Consulado general de Francia en Montevideo á la adjudicacion de las obras y abastos que tienen que hacerse para poner en perfecto estado de navegar al buque del comercio francés *St. Vincent de Paul* del puerto de Havre.

Se puede tomar conocimiento desde hoy del cuaderno de cargos depositado en la Cancillería de dicho Consulado general desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—Montevideo, Marzo 20 de 1871.

m. 21-3p.

Monumentos del Cementerio

Se invita al público pasar á inspeccionar una coleccion de vistas fotográficas recien sacadas de los monumentos principales del Cementerio—Calle 33 núm. 170.

N. B.—Se sacan cualquier vista siendo avisado anticipadamente.

m21-4p.

DELICIAS

DEL

NUEVO PARAISO

RECOGIDAS AL VAPOR EN EL SIGLO DE LA ELECTRICIDAD

por

JOSÉ SELGAS

Un tomo en 8.º de 297 pájs.

Esta es la última obra que dió á luz el renombrado escritor humorístico D. José Selgas, tan conocido y estimado por el público amante de la buena literatura.

Se recibieron algunos ejemplares de esta obra, en la Librería Española de Hipólito Real y Prado, calle del 25 de Mayo, núm. 173.

m21-3p

DEUTSCHER CLUB

FROHSINN

Ausserordentliche Generalversammlung am Freitag den 24 Marz Abends 8 uhr.

Verhandlung über Aufnahme von Ehrenmitgliedern.

Der Vorstand.

m21-7p

COLECTURIA GENERAL

AVISO

Se llama á licitacion para el blanqueo de la Aduana y los Depósitos de Herrera Nuevo y Capurro.

Los proponentes pueden dirigir sus propuestas cerradas á la Secretaría de la Colecturía General hasta el sábado 25 del corriente á las 12 del dia.

m. 21—5 p. Montevideo, Marzo 20 de 1871.

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO.

Le jeudi vingt-quatre courant à deux heures de l'après-midi il sera procedé à la Chancellerie du Consulat G. de France à Montévidéo à l'adjudication des travaux et fournitures à faire pour remettre le navire de commerce français *St. Vincent de Paul*, du port du Havre en parfait état de navigabilité.

On peut prendre connaissance dès ce jour du cahier de charges, déposé en la Chancellerie du dit Consulat Général, depuis dix heures du matin jusqu'à quatre heures du soir.

Montévidéo, 20 Mars 1871.

m21-3p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, á solicitud de Don Pedro [illegible], se ha trabado embargo en una casa y terreno donde se halla construida, sita en la Nueva ciudad, calle del Daiman, número [illegible] [illegible] Escribano público. m.21-5p

Ama de leche Se ofrece una española para criar en su casa o en la de los interesados dirijirse en la calle de Patagones 51. m.21-5p

Cochero Se ofrece uno muy bueno recien llegado de Europa, ocurrir calle Rio Negro [illegible] m.21-3p.

Asado con cuero Para el sabado 25 y Domingo 26 lo habrá como de costumbre en el Mercado del Puerto puesto núm. 17 y 20 carnicería del Plata, para elejir desde el viernes de las doce hasta las seis de la tarde, precio 10 centésimos libras como de costumbre. m.21-6p.

Ama de leche Se ofrece una soltera, primeriza, leche de dos meses para criar en casa de los interesados, ocurrase calle del Miguelete núm. 15. m21-5p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital á solicitud de D. Antonio F. Tomblo se ha trabado embargo en los terrenos y galpones en el primero construidos, segun escritura de adeudo hipotecaria, situados en Palermo y sus inmediaciones, Nueva Ciudad, pertenecientes á D. Emiliano Perez [illegible] Montevideo, Marzo 18 de 1871.—*Pedro de Latorre*, escribano público. m.21-5p.

Señores Aprovechen de la ocasion se vende el café y billar en la mejor posicion del Paso del Molino, pasando el puente á mano izquierda. [Lo primero se vende por no poder atender su dueño. m21-10p.

Judicial De mandato del Sr. D. Manuel Franco Juez comisario del concurso formado á D. José Bello, cito á todos los acreedores del mismo, para que comparezcan en la oficina del Juzgado calle Zavala núm. 128, á una reunion que tendrá lugar el dia veinte y cuatro del corriente á las doce del dia [illegible] Montevideo, Marzo 17 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m. 21-3 p.

Caballeriza Nacional calle del Rio Negro 44.—El propietario de dicho establecimiento avisa á sus favorecedores que ha hecho una magnífica adquisicion de caballos para hombres y señoras [illegible] m. 21 30 p.

Oficial barbero Se precisa un oficial barbero para la barbería ubicada calle 18 de Julio núm. 228 [illegible] m21-6p.

Se vende el acreditado café sito en la calle 18 de Julio, 237, con contrata: para tratar, ocurrir al mismo. m21-3p

Cocinera y niñera con recomendacion se precisan en la calle de Zavala, n. 20. [illegible] m21-3p

Cocinera Se precisa una cocinera estranjera, en la calle del Cerro, n. 31, con buenas recomendaciones. m21-3p

Se alquilan dos piezas para escritorio: calle de Zavala, n. 99, cerca de 25 de Mayo. m21-4p-3ra.pj

Oficial sastre Se necesita uno en la calle de Buenos Aires, 229, para trabajar en la sastrería. m21-3p

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados, con leche fresca; dirijirse, Cerrito, 71. m21-3p

Ama de leche En la calle del Cerro Largo, n. 57, hay colocacion para una que tenga buena y abundante leche. m18-4p-3ra.pj

Cigarros y cigarrillos habanos garantidos á precios módicos, se venden calle de los Treinta y Tres 165 (altos). m. 14-1m 3a

Sociedad de C. Hipotecario

El Directorio de la Sociedad invita á los señores Accionistas, que con arreglo á los Estatutos, componen la Asamblea General de la misma, para la reunion ordinaria que tendrá lugar en la sala de su despacho el 31 del corriente, á las 8 de la noche, para considerar la memoria anual é integrar el Directorio con cinco miembros.

Ignorándose el domicilio de algunos señores Accionistas, se les ruega manden por la memoria que se reparte.

Montevideo, Marzo 14 de 1871.
m.14-16p. 3ª pág. *El Secretario.*

CALLOS

En 10 minutos con las LIMAS QUIMICAS DE MOURTHE abastecedor de la Casa Imperial y del Ejército francés — qualquiera persona podrá librar se de sus Callos—Estas Limas, [illegible] con privilegio en varios paises [illegible] aprobadas por diversas Academias, [illegible] [illegible] Depósito General en Paris, [illegible] Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio.

PRECIOSAS NOVELAS

En la Librería Argentina de G. Ibarra etc. Hnos, se han recibido las siguientes:

POR FERNANDEZ Y GONZALEZ

María (memorias de una huérfana), 2 t.; Luisa ó el Angel de la redencion, 2 t.; La virgen de la Paloma, 1 t.; La princesa de los Ursinos, 2 t.; El martirio del alma, 2 t.; El rey del mundo, 2 t.; La buena Madre, 2 t.; Los grandes infames, 2 t.; Magdalena (amor de monja), 1 t.; Don Miguel de Mañara, 1 t.; Historia de una venganza, 1 t.; El Marqués de Siete Iglesias, 1 t.; Historia de los siete murciélagos, 1 t.; La cabeza del Rey Don Pedro, 1 t.; El tributo de las cien doncellas, 1 t.

POR ENRIQUE PEREZ ESCRICH

El corazon en la mano, 2 t.; El pan de los pobres, 2 t.; La caridad cristiana, 5 t.; Los hijos de la Fé, 2 t.; Obras de misericordia, 3 t.

POR TARRAGO Y MATEOS

Los celos de una reyna, 3 t.; Los huracanes de la vida, 1 t., El Gran Capitan, 1 t.; El Monje Negro ó el hambre de Madrid, (preciosa novela histórica), 1 t.

POR PAUL DE KOCK

La jóven de tres enaguas, 1 t.; El buen muchacho, 1 t.; Las dos bañeras, 1 t.; La hermana Ana, 1 t.; Andrés el Saboyano, 1 t.; La linda Margarita, 1 t.; La Inocente Virginia, 1 t.; La familia Braillard, 2 t.; Un racimo de grosella, 1 t.; La senda de los ciruelos, 1 t.; Las mugeres, el vino y el juego, 1 t.; El prado de amapolas, 1 t.; Magdalena, 1 t.; Georgina, 1 t.

POR DOÑA MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO

La ley de Dios, 1 t.; Celeste, 1 t.; Margarita, 1 t.; La reina de Sándalo, 1 t.; Cuentos color de cielo, 1 t.

POR FERNAN CABALLERO

Clemencia, 2 t.; La gaviota, 2 t.; Cuadros de costumbres, 2 t.; Elia ó España treinta años ha, 1 t.; Un verano en Bornos, 1 t.; Un servilon y un liberalito, 1 t.; La familia Alvareda, 1 t.; Deudas pagadas, 1 t.; La estrella Vandalia, 1 t.; Casa cumplida.... 1 t.; Vulgaridad y nobleza, 1 t.

POR VARIOS AUTORES.

María Magdalena (muy nueva), 1 t.; El libro de las familias (novelas morales), 1 t.; El duende de la Córte (memorias de un fraile), 1 t.; El alma de una Madre 1 t.; Los Misterios de Paris, por E. Sue, 1 t.; Los Misterios de la conciencia, 1 t.; Los secretos de la inquisicion, 1 t.; Roger de Flor ó venganza de Catalanes, 1 t.; El testamento de D. Juan I, 1 t.; Los Mohicanos de Paris, 1 t.; El Conde de Monte-Cristo, 1 t.; La plegaria de una Madre, 2 t.; Gil-Blas de Santillana, 1 t.; La oracion de la tarde, 1 t.; El hijo pródigo, 2 t.; La hermosa Gabriela y la casa del bañero, 1 t.; Jaime el barbudo ó los bandidos de Crevillante, 1 t.; Las siete virtudes, 1 t.; El idiota ó los trabucaires de los Pirineos, 1 t.; Crimen, venganza y espiacion, 1 t.; Cinco siglos en un dia, cuento con semejanza de historia, 1 t.; Alizia Pauli ó Roma en tiempo del Emperador Neron, 1 t.; Los caballeros de industria, 2 t.; El paje del duque de Orleans, 1 t.; Las tres iniciales, 1 t.; Madrid riendo y Madrid llorando, 1 t.; María Estuardo, 1 t.; Veleidad y amor, 1 t.; Lo que se vé y lo que no se vé, 1 t.; Felipe V. el animoso, 1 t.; Los verdugos de la humanidad, 1 t.; Los bandidos de Madrid, 1 t.; Candelas, 1 t.; Las aves nocturnas, 2 t.; Ana Bolena, 2 t., Los pájaros de Clichy, 1 t.; El marido embalsamado, por Feval, 1 t.; Los tiempos difíciles, 1; Una virgen y un demente, 1 t.; Corazon leal, 1 t.; Los tiradores indígenas, 1 t.; La Ley de Lynch, 1 t.; Música terrenal, 1 t.; Aventuras de un misántropo, 1 t.; Veinte años despues, 2 t.; Los tres Mosqueteros, 2 t.; El vizconde de Bragelonne, 6 t.; Trabajos de Persiles y Segismunda, 1 t.; María la hija de un jornalero, 2 t.; La marquesa de Bella-Flor, 2 t.; Florinda ó la caba, 1 t.; Sancho Saldaña, 1 t.; La garduña de Sevilla, 1 t.; Cuadros al fresco (cuentos de todos colores), 1 t.; El mozo de buen humor, 1 t.; Corina ó la Italia (linda edicion), 2 t.; Matilde, historia de las cruzadas, 2 t.; El maldito, 2 t.; La monja, 3 t.; El fraile, 1 t.; La hermana de caridad, 1 t.; Amores etéreos, 1 t.; La Araucana, 2 t.; Dias en el campo, 3 t.; La Marquesa de Pinares, 3 t.; Leyendas vascongadas (cuentos de brujerías), 1 t.; Marica (muy alegre), 1 t.; Las Madres de familia, 2 t.; Escenas montañesas, 1 t.; Doce reales de prosa y algunos versos gratis, 1 t.; Los incendiarios, 1 t.; La mujer cristiana, 1 t.; La familia regulada, 1 t.; Cornelia Bororquia ó la víctima de la inquisicion, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 1 t.; La voz de la naturaleza, 1 t.; Olimpia ó los bandoleros de los Pirineos, 3 t.; El monasterio de San Columban ó el caballero de las armas rojas, 3 t.; El cementerio de la Magdalena, 4 t.; Los huérfanos de Aldea, 4 t.; Genoveva, historia de una criada y Toussaint-Louverture, por Lamartine, 1 t.; Don Rodrigo Villandrando, 1 t.; El Sol de Jesus del Monte, 1 t.; Los cuatro Estuardos, 1 t.; La corona real de Hungria, 1 t.; Costumbres Españolas, 1 t.; Don Alvaro de Luna, 1 t.; La espiacion, 1 t.; El último carbonario, 1 t.; Fray Gerónimo Savonarola, monje y Papa, 1 t.; Rostros blancos y conciencias negras, 1 t.; y muchos otros títulos.

m. 16—5 p.—3.ª páj.

RELOJERIA DEL PUERTO

39—CALLE PEREZ CASTELLANOS—39

Relojes de oro y de plata, nuevos y usados; véanse los precios:

Relojes de plata, á 5, 6, 7, 8, 9 y 10 $.
Relojes de oro, á 14, 18, 25 y hasta 200 $.
Relojes de los mejores fabricantes de Suiza, garantidos por uno y 2 años.
Relojes de plata superiores, á 18 $.
Relojes de plata, áncora, muy ricos, á 16 $.
Relojes de plata, áncora, extra-finos, garantidos por 2 años, á 20 $.
Relojes cilindros, á 10, 12 y 15 $.
Relojes de oro para señoras, para muchachos y para hombres á precios fabulosos de baratura.
Las composturas son garantidas sin dificultad.

Relojeria del Puerto

39—CALLE PEREZ CASTELLANOS—39

[illegible]

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

INJECTION CADET
CURA
CERTA é INFALLIVEL
EM TRES DIAS
Phia Bd Denain 7
PARIS

Depósito, Botica de Cranwell

Banco Mauá y Ca.

Por contrato celebrado el 3 del corriente mes con el Tesoro del Brasil, queda este establecimiento encargado de efectuar los pagos del Ejército y Armada Imperial, antes atendidos por la Repartición Fiscal de Marina. Montevideo, 15 de Marzo de 1871.

m. 16-6 p. *Pp. Mauá y Ca.—M. A. Cunha.*

EL Dr. EN MEDICINA

LEONE M.ª MORELLI,

Especialista para las enfermedades de la piel. Consultas de las 12 á las 2 de la tarde, en su casa, calle de los Andes, 250.

GABINETE MAGNÉTICO

DE LA CÉLEBRE Y LÚCIDA SONÁMBULA ITALIANA

FILOMENA

Dirijido por el profesor magnetizador D. Pedro Pollero.

Se consulta por enfermedad y cualquier objeto de curiosidad, de las 8 hasta las 11 y de las 3 á las 8. Calle de los Andes, 225.

m8-15p *Pedro Pollero.*

LA

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

ES EL ÚNICO

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.
Venta: en todas las buenas farmacias.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregui.
Orense, Rufino Sainz.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Rive.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm.—3.ª páj.

AL FAROLITO DEL ☞

VÁ Á CERRARSE

QUÉ?—QUÉ COSA?

EL...................

Gran Baratillo de Calzado

DE SENTUBERRY

Calle de Rincon, n. 238 y 195, entre las calles del Cerro y del Juncal

Quién no conoce el primer y único baratillo favorecedor de los pobres y complacedero de los ricos? — Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p ojo sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país.

En dichas casas encontrarán surtido general para hombres, señoras y niños: de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.

m15-perm *Juan Sentuberry.*

Oficina

DE

CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre, que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Oficiales para cigarros de Bahia se paga bien calle de los Treinta y Tres 165 altos) de 9 á 12. m. 14-8p. 3ap.

Se precisan mucamas y mucamos de familia calle de los Treinta y Tres 165 (altos) de 9 á 12 tambien se da dinero á interes en varias cantidades. m. 14-1m 3ap.

MAISON-LAFONT

25 DE MAYO, 224

CASA DE ALTOS ESQUINA MISIONES

El dueño de esta sastrería, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que por causa de mejoramiento acaba de trasladar su establecimiento sito en la calle de los 33 núm. 103, á la casa arriba indicada.

m16-perm-3ª pj

Se alquila ó se vende

Un lindo armazon con vidriera en buen estado, espejos, toldo de máquina, aparato para vidrieras etc. etc. El todo en buen estado pudiendo servir para toda clase de negocios.

Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo 331.
m.17—15p. 3pj.

Comision de S. Pública

AVISO

Por denuncia habida en esta Comision de arrojarse materias fecales de las que se estraen de las letrinas en la costa del Norte, se ha resuelto que los individuos que se encuentren en este acto, y se les pruebe haberlo ejecutado serán obligados á hacer la limpieza á mas de ser multados conforme á las disposiciones vigentes.

Montevideo, Marzo 15 de 1871.
Por la Comision
F. Agell, secretario.

Comision G. de Salubridad

AVISO

De órden de la Comision Central de Salubridad se avisa á los propietarios de casas que están obligados á efectuar el blanqueo interior y esterior dentro del plazo de treinta dias de la fecha, bajo pena de multa discrecional para los que no dieran cumplimiento á dicha disposicion.

Por la Comision
F. Agell, Secretario.

Comision de S. Pública

AVISO

Por resolucion de esta Comision se avisa al público, que todos los dias lúnes, miércoles y viernes debe hacerse el barrido de las calles de la vieja ciudad, y los dias martes, jueves y sábados en la nueva ciudad.

Apercibiendo á los habitantes de las casas que no lo hicieren, serán multados, previniéndose que el barrido de las casas desocupadas será hecho por los propietarios.—Montevideo, 15 de Marzo de 1871.

Por la Comision, *F. Agell*—Secretario.

PAPEL QUÍMICO

PARA MATAR

MOSCAS

SE VENDE EN LA

BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 167

m31-perm-3ra.pág

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

e.13-perm *Severiano Torres—Serafin Salgado.*

BANCO ORIENTAL

Habiendo acordado la direccion del Banco por indicacion de algunos accionistas y comerciantes, elevar el capital efectivo del establecimiento hasta la suma $ 375,000, ofrece en venta 500 acciones del valor nominal cada una de $ 500 oro sellado pagadero el 50 p§ ó sean $ 250 oro por accion en dos mensualidades siendo cobrable la primera de $ 125 al suscribirse; y la segunda de igual suma al entregar el título—quedando los $ 250 restantes constituyendo una reserva análoga á la existente de las primitivas 1,000 acciones en circulacion. En cumplimiento de los estatutos prevenimos á los Sres. accionistas que serán preferidos en sus pedidos por acciones hasta el 25 del corriente; pasado dicho término se colocarán las restantes de acuerdo con los pedidos hechos á la Gerencia—Montevideo, Marzo 13 de 1871.

m. 15-14p.3ªp. *Manuel A. Silva*—Gerente.

VENENO EN PASTA

PARA CUEROS

SE VENDE EN LA DROGUERIA DE

G. CRANWELL Y C.ª

169—25 de Mayo—169

El afinador de pianos

German Leochner que vivia en frente al teatro San Felipe, tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público en general, que ha trasladado su almacen de pianos á la calle Zavala, núm. 99.

Ofrece sus servicios al público como tambien los ricos pianos de Steimway (la mejor fábrica de los Estados-Unidos), y los de las mejores fábricas de Europa.

m19-3p. 3ª pág.

Para el Gran baratillo

DE CALZADO

Se han recibido 14,000 pares de botines para caballeros, señoras y señoritas, niñas y niños.

Esta remesa es una de las mejores que esta casa ha recibido, en solidez, baratura y elegancia, y su dueño, siempre consecuente con el público, y particularmente con sus muchos favorecedores, los realiza á precios fabulosamente baratos.

Positiva sorpresa

18 DE JULIO, 180

ENTRE DAYMAN Y ARAPEY

RESTAURADOR

DE LOS

CABELLOS

HAIR VIGOR DE AYER

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido ó las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la juventud. El *Vigor* promueve algunas veces pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva crecida podrá producirse; pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por supuesto, será capaz de reproducirlos. Con este *Vigor* la cabeza no se llena con una pasta impura al contrario la conservará limpia. Para dar color á *la barba*, será preciso frotarla cuidadosamente con el *Vigor* por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color, y la humedad hasta por la mañana.—Con el uso frecuente del *Vigor* se impiden *las canas, la caida del pelo*, y por consiguiente la *calvicie*.

Para el tocador no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable: no conteniendo ni aceite ni materia untuosa alguna no mancha ni siquiera la batista mas blanca; no seca el pelo pero le dá un lustre brillante y un perfume delicioso.

Se vende en las Boticas y Peluquerías principales

AGENTES—[illegible]

Manifesto agl'Italiani

Italiani!

Roma, il sospiro d' ogni Italiano, quella Roma che fu il sogno dei nostri poeti e dei nostri più eminenti pensatori, che costò il sangue di tanti martiri, l'eterna città ritornò la Roma del popolo, la Roma capitale di quella nazione che fece immortale nella storia del mondo, e s'appresta a renderla all'antico splendore.

Questo fatto avventuroso, che segna un'Era novella nel mondo civile, e consolida l'unità della patria nostra sopra incrollabili basi, merita di essere celebrato dagl'Italiani in Montevideo, che in ogni epoca diedero prove luminose di entusiasmo per le patrie gesta.

L'Italia che più da vicino potè valutarne l'importanza, ne salutò il compimento con dimostrazioni di patriottica gioia non solo nelle sue cento città, ma financo nel suo più modesto borgo, nel più umile de' suoi casolari.

La Commissione incaricata di dar capo ad un festeggio per la rivendicazione di Roma, conscia di qual tempra sia l'animo vostro, v' invita ad associarvi ad essa per solennizzare l'unità della Patria, solennizzare questo grande avvenimento nazionale, il più importante avvenimento civile e politico dei tempi moderni.

Italiani!

Questa vostra Commissione fa adunque appello al vostro patriottismo, fidente che, malgrado la tristezza delle circostanze, non le verrà meno il vostro concorso per l'attivazione del Programma ch'essa vi propone, contando sulla disposizione che voi avrete di rispondere alla invocazione che vi fa in nome d' Italia, di Roma, della concordia, della libertà!

Montevideo, marzo 1871.

La Commissione:

G. B. Raffo, Incaricato d'Affari, Presidente onorario—Giovanni Pacozzi, Presidente—Sanguinetti, Vice Presidente—Bonomi Luigi, Cassiere—Aolichi Dr. Saverio—Sivori Luigi—Morelli Paolo—Sambolino Benedetto—Razetti Giuseppe—Bellini Alessandro—Casati Leopoldo—Magnolli Giuseppe—Lucerna Alberto—Luisardo Benedetto—Parodi Domenico—Priggioni G. Giovanni—Antonini Stefano—Mazzini Giacomo—Ricci Amilcare—Lastreto Demirio—Perrene Professore Filippo—Delucchi Paolo—Sivori Leopoldo—Gotuzzo Emmanuele—Zanetti Ing. Gio. Battista—Ricaldoni Costantino Segretario.

PROGRAMMA DELLE FESTE PER LA CELEBRAZIONE DI ROMA CAPITALE D'ITALIA.

Sabbato. Serata teatrale pubblica di beneficenza.

Domenica. All' una pomeridiana salva di mortaretti che annunzierà il principio della festa diurna. Le società corali di adulti e di ragazzi, preceduti da una banda di musica, si recheranno alle case del Signor Presidente della Repubblica e del Signor Incaricato d' affari del Regno d' Italia, ove suoneranno gl' inni orientale ed italiano, ed eseguiranno i cori concertati.

Gli stessi inni corali saranno quindi ripetuti nella piazza Matriz, Indipendenza e Cagancha, percorrendo le bande dé cori la via 18 di Luglio che si troverà ornata con bandiere e trofei.

Alla sera illuminazione delle piazze suddette e della via 18 di Luglio, concerti in tutti i luoghi predetti.

All' arrivo delle autorità locali ed italiane nei palchi appositamente preparati dalla Commissione, fuochi d' artifizio nella piazza Cagancha, seguiti dall' illuminazione generale a Bengala della via 18 di Luglio.

Il sabbato successivo alle feste ballo di beneficenza.

Gl' introiti della serata teatrale e del ballo saranno divisi in parti eguali fra le famiglie dei soldati morti nella presa di Roma e l' Ospedale di Carità di Montevideo.

m17 8p

CARRERAS NACIONALES

REUNION DE OTOÑO

Tendrán lugar en los dias 25 y 26 de Marzo

Habrá cinco carreras—una de una vuelta para caballos sin reserva, hayan ó no hayan corrido antes de ahora.

Otra de media vuelta para caballos en las mismas condiciones.

Otra de dos vueltas en los mismos términos.

Otra de una vuelta para caballos herrados, corridos por aficionados.

Otra de media vuelta para caballos y corredores en las mismas condiciones.

Oportunamente se anunciará la hora de cada carrera, el premio que se dará, el peso de los corredores y las demás condiciones.

m.5—

OJO AL AVISO

Se vende la confitería, café y billar denominada «Al Pobre Luis» sita en la calle Uruguay, n. 233, por no poderla atender su dueño. Para tratar, en la misma.

m.3-15p-3ra.pj

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

m.18-perm-3ra.pj.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por los meses de Abril á Diciembre, ambos inclusive, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 20 de Marzo á las 3 de la tarde en presencia de los interesados, en la inteligencia que la Comision aceptará aquella que crea mas ventajosa, ó las desechará toda si así le conviniera—Montevideo, Febrero 28 de 1871.

128 18p.

EL

CORREO DE LA MODA

Periódico de modas, labores y literatura. El mas variado y el mas barato de todos los periódicos de modas; el mas útil para las Familias, modistas y costureras.

Se publican 48 números al año, con 2,500 grabados en negro, 400 patrones, 1,200 dibujos para bordados y 48 figurines iluminados.

Los números de literatura forman al año un voluminoso tomo de amena y recreativa lectura, con grabados intercalados en el texto representando vistas, monumentos, cuadros de costumbres y cuanto de notable ocurre en Europa.

SE REPARTE Á DOMICILIO.

Un año . . . . . . 13 $ en oro
Seis meses . . . . 7 $

Se suscribe en la calle del 25 de Mayo núm. 360.

EL CORREO

DE LOS SASTRES

MODAS DE CABALLEROS

Seccion especial para los sastres.

Cada número contendrá ocho páginas consagradas á enseñanzas prácticas para el arte, un magnífico figurin doble iluminado, una plantilla con los mejores modelos, y un patron cortado de tamaño natural de las prendas mas útiles y mas nuevas.

Se publican 24 números al año; al PRECIO DE 7 PESOS ORO.

Se suscribe en la calle 25 de Mayo núm. 360.

f. 25-1 mes.

SE ALQUILA

Calle de los 33 N.º 102, una bonita tienda antes Sastrería Lafont con lindas cornizas, cielos-razos, vidrieras á la calle con espejos, toldo de máquina, gaz en todas partes con aparatos, etc. etc.

No habiendo ninguna gasto que hacer, conviene perfectamente para todas clases de negocios ú oficios.—Tambien sirve para familias.

Para tratar, ocurrir calle 25 de Mayo 224.

m.17—15p. 3pj.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. DE HERRERO

Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

e26-perm.

Lecciones de francés

en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza al mismo tiempo en francés y español [illegible] por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras, 145.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor.

Clase de noche

Enseñanza especial de idioma francés, por el profesor B. M. Oury en su casa, calle de las Cámaras, 145.—Lecciones particulares á domicilio. m18-1mes-3ra pj.

Molino Americano

La Comision Directiva de este establecimiento invita á los Señores Accionistas para una reunion que tendrá lugar el martes 21 del corriente á la una y media de la tarde en el Salon de la Bolsa. Se recomienda la asistencia pues se va á tratar de un asunto importante para los intereses de la Sociedad.

m.18-4p.

SE ALQUILA

Calle del 25 de Mayo esquina Misiones, el segundo piso sito arriba de la Sastrería Lafont. Teniendo una entrada especial en la calle Misiones. El local es muy conveniente para familias ó para 4 ó 5 amigos.

Se compone de cinco piezas todas independientes, con cielos razos y pinturas en la pared, 1 cocina, cuarto para sirviente, bomba Water Closet y linda azotea.

Para tratar ocurrir en la misma casa primer piso.

m 17 15 p. 3ª pág.

AVISOS MARITIMOS

Para Rosario de Santa Fé, directamente saldrá [illegible] Saldrá de este puerto el Miércoles 22, y saldrá el viernes 24 del presente, recibe carga á fletes, remolques, pasajeros, encomiendas y dinero á flete. Por informes ocurrir calle Zavala n.º 125.

m.21—5p.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

LINEA MENSUAL POSTAL ITALIANA

DE

Buenos Aires y Montevideo
á Génova y Nápoles

tocando en

RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Duracion del viaje, 28 dias

VAPORES DE LA COMPAÑIA

De 2,000 toneladas cada uno

ITALO-PLATENSE, PAMPA, PO

Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A 1, en el Lloyd inglés.

EL PAMPA

Comandante Giuseppe Villa

saldrá de Montevideo el 1.º de Abril de 1871, á las 12.

Para carga y pasajeros ocúrrase á la Agencia, calle Misiones, núm. 54 y 56.

El Ajente, *Giacomo Mazzini.*

n4—21p.

Para Vigo, Coruña, Santander

Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA» y admite carga á flete y pasajeros de cámara y Proa, á los que su capitan D. José Renilla ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados; para el efecto ocurrase á sus consignatarios Busto hermanos, Zavala 67.

NOTA—Se previene por última vez á los pasajeros venidos en las espediciones de dicho buque y en la «SINARGA» que aun no han satisfecho sus pasages que de no efectuarlo brevemente se harán efectivos en las Aduanas en España.

E.5-3meses.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

COQUIMBO

Su comandante C. H. Stewart.

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, por el dia 12 de Marzo para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JHON ELDER

Su comandante C. H. Sivell.

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 13 de Marzo para salir el 14 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

Su comandante G. N. Conlan.

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 26 de Marzo, para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

MAGELLAN

Su comandante M. D. Hammill.

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Marzo para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	12	8	4
Lisboa	35	25	12
Burdeos	35	25	14
Liverpool	35	25	15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase; con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lb. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocurrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 82.

SCOTT YARROW y C.ª—Montevideo.

e 1.º-perm.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican á precio módico.

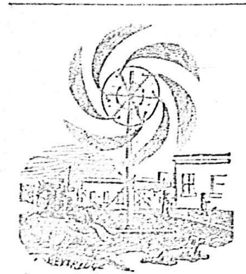
4i-perm. Joaquin Esteban

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos



FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA.

Calle del Cerro Largo, núm. 243.

43-perm. *Juan Moltedo.*

Repartiçao Fiscal Brasilera

Tendo sido, por ordem do Governo Imperial do Brasil, extincta a Repartiçao acima mencionada, rogase a todas as pessoas, que tenhão negocios pendentes com a mesma, ou devão receber quaesquer quantias della, hajão de comparecer no prazo de 30 dias a contar de hoje e a findar no dia 8 do mez que vem. E para que ninguem se chame a ignorancia se faz publico diariamente o presente até aquelle dia.

Montevideo 8 de Março de 1871.

Manoel T. de Moura Bastos.

m.8-1 mes.

BANCO COMERCIAL

Avisamos al público que ha aparecido una falsificacion grosera de la antigua série de Billetes de UN DOBLON EMITIDOS POR ESTE BANCO CON FECHA 2 DE ENERO DE 1863 Y CONVERTIBLES EN ORO SELLADO, de los cuales solamente existen 76 en circulacion.

El Banco cree que siendo la falsificacion muy grosera y patente á primera vista, el simple anuncio del hecho será suficiente para que el público pueda resguardarse del fraude.

Montevideo, Marzo 17 de 1871.

Pp. del Banco Comercial

J. G. Ingouville.

m.18-15p.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres á 18, 20, 23, 26, 28 y 30 rls. par; doble zuela escoceses 20, 35, 40 y 45; botines para hombre de brin á 14 rls. par y prunela negros finos á 36 rls. par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora á 10, 15, 18 y 21 rls. par; botines de prunela de colores y negros á 17, 20 y 22 rls. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 22, 25 y 27 rls. par; botines elásticos para niños á 6, 8, 10, 15 y 18 rls. par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras á 11, 16, 18 y 20 rls. par; botines de prunela de colores y negros para niñas, á 12, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos á 35 rls. par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 rls. par; y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas á precios baratísimos.

Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

m2-1m *Antonio Pons.*



PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codina, hacer muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que lleva la firma del frasco. Berthé

24, Calle de las Escuelas, y Farmacia de Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, Botica de Cranwell.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 118 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

Casas y terrenos

Se venden en la vieja y nueva ciudad, bien situadas; tambien se hacen hipotecas, calle Zavala 84. m.5-1més.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de R. Mellan, calle Solís, núm. 17.

25-perm. *Nuñez y Nelson.*

ESTERMINIO DE LAS

HORMIGAS

POR MEDIO DEL

SULFURO DE CARBON

PRECIO MÓDICO Y CONDICION ESPECIAL

En venta en la calle 25 de Agosto, n. 79, y Misiones, n. 128.

CASINO DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Bières Bass.
» Guinnées.
» Norvège.
» Bavière.
» Brémoise.
» Française.
Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

4i-perm.

Guerra á los médicos Y BOTICARIOS

La humedad de los pies es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en ninguna parte pueden encontrar precios tan económicos, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de economía, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, no tener resfríos y botica. Esta maravillosa receta no necesita como receta mas curso á calzarse. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas una en la calle de la Colonia, número 36, y otra en la de 18 de Julio, núm. 327, de los Hermanos y ... en los que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor. m19-perm

Gran pichincha DE TERRENOS

En la calle 18 de Julio n. 561, se encargan de comprar y vender terrenos, casas y quintas. Tambien pueden proporcionar cambio de terrenos por casas etc.

Se garante actividad y leal proceder, como igualmente facilidad en efectuar estas operaciones, contando para eso muchas y muy buenas relaciones. m10-1mes

Primer recreo del Cordon

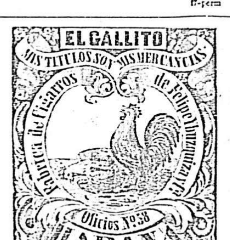
Desde el 2 de Febrero está abierto este hermoso como pintoresco establecimiento.

Sus dueños continuan afanosos en servir bien al público, sea en las comidas como en las bebidas; tambien esponen al público quiera prevenir al despacho principal sobre cualquier falta que involuntariamente hubiesen en el perfecto servicio.

A los aficionados á las sortijas

Se les avisa que se presenten desde el dia lúnes de cada semana hasta el sábado á las 12, para suscribirse en la corrida de cada domingo, en cuyo dia habrá siempre á la tarde una buena banda de música.

17-perm



De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro núm. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta de Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta, jalea y atropellado. m14-1m

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

A precio barato

TODO TRABAJO DE ALBAÑILERIA Y BLANQUEOS ETC.

Para tratar, en la calle de los Treinta y Tres, núm. 186½, ó en la de Sarandí, 192, y Buenos Aires, 187. m17-1mes

VIRUELA

Para esta terrible enfermedad, hay un líquido maravilloso; luego de sentirse los síntomas que por lo general se declara por una violenta fiebre, aplicándoselo al doliente, evita la fiebre y pone tranquilo al enfermo. Si la viruela está declarada aunque sea de alfombrilla, neutraliza sus efectos, alivia el sufrimiento, cura y no deja ni vestigio de señales en el cútis ni en ninguna otra parte del cuerpo. Se halla en venta en la calle del Cerrito núm. 215, casa de D. Roque Vila. m3-perm

A los dueños de carretas

Los dueños de carretas que quisiesen hacer contrata para el acarreo de piedra, arena y tierra, con la empresa de empedrado de esta ciudad, pueden presentar sus propuestas al Hotel Oriental, núm. 40 y 43, habitaciones de los Sres. Berry y Orfila, desde mañana 12 al 18 del presente mes; m12-8p

PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGÍTIMO piano nuevo de Pleyel, á cuerdas oblicuas (con su correspondiente diploma), á vender, calle del Uruguay, n. 83, casa del Sr. Nariel.

Apresúrense los aficionados. m3-1mes

YA ESTÁ EN VENTA! EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DE EL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.

Se vende en esta imprenta,

Precio 20 centésimos.

Libreria de Lastarria.
Libreria de Ibarra.
Libreria del Madrileño.
Libreria de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.

Desgarrar o letrero para verificar: Sirop Leroy ... papel

En cada garrafa, vaso, caja ó papel azul que lleva ... un rótulo impreso en amarillo con el Sello Imperial de Gobierno francés.

N. B. — Remitiéndose una letra de 400 francos sobre Paris, ... á 60 dias de vista, se mandan ... de ...

Depósito principal de legítimo Le Roy en Casa de nuestro único agente ... y principales farmacéuticos.

Depósito, Botica de Cranwell.

Muebleria y tapiceria DE GERMAN ENGEL Y C.ª

88 — Calle de las Piedras — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico.

23-1mes

Arsène Isabelle

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150 — CALLE DEL SARANDÍ — 150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CÁLCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFÍA Y COSMOGRAFÍA, de DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFÍA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORÍA Y PRÁCTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; regla de intereses, por los divisores fijos y por partes alícuotas; las cuentas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método directo los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m15-15p

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERÉS.

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. 0/0	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p. 0/0	«
Id. id. 6 id.	6 p. 0/0	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 p. 0/0	«

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	6 p. 0/0	anual.
Depósitos fijos, 2 meses	7 p. 0/0	«
Id. id. 3 á 6 meses	9 p. 0/0	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 p. 0/0	anual.

Montevideo, Marzo 14 de 1871.

m15-15p

ATENCION ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. m15-1m

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFÍA Y COSMOGRAFÍA, de MITOLOGÍA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFÍA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema OLLENDORFF (método Simonne) y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar *familiar*, las lecturas escogidas é instructivas de *las aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita) *el Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral* por Noel y de la Place, *el Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m. 15-15 p.

Para Semana Santa

Se ha recibido un gran surtido de gró negro y de colores, ricas mantillas, velos, tul de seda y gran variedad de artículos en la tienda calle Buenos Aires 238, 240 y 242, esquina Cámaras 148. m16-8p

REMATADOR O MARTILLERO

En la gran Exposicion Universal—Remate bajo el arco del antiguo Mercado se necesita uno para trabajar 4 horas diarias, se le pagará buen sueldo.

Es inútil que se presente al no sabe el oficio.

Para tratar de 11 á 12 del dia. m.19-6p.

Dinero sobre hipoteca

Se precisan seis mil pesos oro ó siete mil pesos papel, darán razon en la calle Cámaras núm. 73. m.19-3p.

Asado con cuero Solamente del modo siguiente podré cumplir con el aluvion de pedidos de mis favorecedores sobre el espresado artículo; como es natural para el Domingo 12 dispongo otra matanza de tres vaquillonas á la par de las últimas anteriores, observando igualmente las mismas condiciones espresadas en el último aviso, pudiendo los interesados hacer sus pedidos en el curso de la semana, se les entregará á domicilio el Sábado, desde las once hasta las seis de la tarde. Mercado del Puerto, cuartos números 47 y 50 «Carnicería del Plata». Precio 10 centésimos libra, como de costumbre. m. 15-6 p.

Colon 36 Monte Pío y Cambio de moneda, comisiones y colocaciones de peones se dá dinero por alhajas etc. m.15-1mes.

Se alquilan cuartos calle Rincon n. 4 en los altos. m.17-8p.

Edicto Juzgado de Paz de la primera Seccion—Villa de la Union, Marzo 15 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Quiles, para que dentro del término de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le promueve D. José Rufino Lopez como apoderado de la Empresa del empedrado público de esta villa, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que mas haya lugar en derecho.—*Agustin Diez.* m.17-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Lorenzo Santurion, para que se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos de tercería que le sigue D. Juan Bautista Vignolo, sobre mejor derecho á la ejecucion que le sigue el Banco Oriental, sobre cobro de pesos, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 17 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.19-10p.

Repartidores DE CIGARROS. Se solicitan para llevar y vender cigarros de hoja á los establecimientos; se precisa que tengan quien los abone, y para tratar calle de Washington núm. 116. m.19-3p.

Ama de leche Se ofrece una italiana, para criar en casa del interesado, calle Uruguay número 236 altos. m.19-3p.

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en casa de los interesados con leche fresca de 2 meses—dirigirse calle de las Piedras 193. m.19-3p.

Ama de leche Ocurra al núm. 127 calle Sarandí escusa presentarse sino es robusta y de poco tiempo. m.19-3p.

Gran rebaja Cajas de fierro de primera calidad se vende á precio sumamente módico.—Calle Sarandí 174. m. 15 6 p.

Lecciones de italiano Se ofrece una señora, italiana, para dar lecciones de ese idioma en casas particulares; tambien se ofrece para enseñar toda clase de bordados en lana y en tul. Quien se interese, ocurra á la calle 25 de Mayo, núm. 98, 2.º alto. m15-10p

Ojo Ojo Hoja Sana se ha perdido una el que la entregue en la Barraca Confianza, frente al Cementerio inglés, tendrá una gratificacion. m.15-6p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se hace saber que Doña Dolores Rolano no puede enagenar parte alguna de la Quinta situada del otro lado del Arroyo Seco. Que así se ha dispuesto en los autos que contra ella sigue el General D. Francisco Caraballo por escrituracion de dicha quinta.—Montevideo, Marzo 17 de 1871—*Francisco Castro*, escribano público. m.18 6p.

La Comercial avisa á los señores Rematadores que han presentado propuestas de comision para ser Rematadores efectivos de la Empresa, que el lúnes 20 del corriente á las 3 de la tarde se verá en su presencia cual es la mas ventajosa—Al efecto se les avisa para que no falten—Montevideo, Marzo 15 de 1871—El Administrador, *Gregorio M. Moreno.* m. 18-3p.

Pichincha Se arrienda por muy poca plata la antigua quinta del Cordon con todas sus pertenencias. Los que precisan de un local espacioso, cómodo y bien situado, acudan lo mas pronto, que conseguirán una verdadera pichincha, al Molino de Glanello, Aguada. m. 11—4 p.

Los Srs. Miares y Solar Se desea saber por un asunto que les interesa el paradero de los hermanos Miares calle Colon 31 esquina Piedras. m. 18-3p.

Papel viejo En esta imprenta hay algunas arrobas para vender.—Acudan pronto los que encargaron. m. 18-3 p.

Contra-aviso Habiendo visto un aviso publicado en los diarios de estos últimos dias, en el que á pedido de los Sres. Manuel Pose y Ca. el Sr. Juez L. de Comercio traba embargo sobre la propiedad de mi esposo D. Martin Muno, yo declaro que ni mi marido ni yo debemos á dichos individuos, y que por consiguiente no tan solo es nulo ese embargo, sino que me reservo hacer comprender á dicho Sr. Pose y Ca., que no se juega impunemente con la honra de personas que como mi marido y yo vivimos de nuestro trabajo.—*Catalina Muno.* m18-3p

Zapatero Se precisa un oficial zapatero para trabajar en la tienda calle Perez Castellanos núm. 15 Mercado del Puerto. m. 18—3 p.

Participamos Al comercio que hemos trasladado el almacen que teníamos establecido en la calle 25 de Agosto núm 61, á la misma calle núm. 68—*Deveneck y Anglada.* m. 18-3 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Canti (platero) del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Demetrio Piñeiro dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m. 11-10p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. m11-perm

Atencion Un español que ha hecho un estudio profundo del idioma inglés se propone abrir en su casa habitacion Bacacay n.º 32, 1er. piso una aula de enseñanza de esa lengua admitiendo solo hasta el número de 10 alumnos. El método es sencillísimo y rigorosamente gramatical, lo mismo que la pronunciacion ajustada á las reglas de la academia. Los estudiosos y gramáticos pueden en seis meses aprender lo bastante para perfeccionarse por sí solos, pero los que no conocen bien la gramática necesitarán hacer estudio simultáneo. Horas para los adultos 6 1/2 á 9 de la noche y para los mas jóvenes de 12 á 3 de la tarde. Ocurra á la misma de 1 á 3.—Tengan entendido los que quieran aprender que no hay método que rivalice con el que se enseñará, tanto por lo sencillo cuanto por la exactitud y brevedad—Retribucion 6 $ al mes. m. 14—1mes.

Cochero Se ofrece un francés para casa particular como cochero ó sea para trenways ó mayoral, que puede dar garantías de su conducta: dirigirse á la calle Buenos Aires esquina Treinta y Tres, almacen de la Esperanza á las iniciales D. D. m.14-7p.

Casa en 6,000 ps. Se vende una muy grande en la Florida con bastantes piezas como para una gran familia; para tratar ocurrir á la misma casa en la Florida (billar y hotel de D. José Piño.) m16-5p

Volanta Se vende una con arreos; para tratar calle del Cerrito núm. 349. m16-7p

Papas Se venden á precios módicos en el Cordon, calle de la Piedad núm. 25. En la esquina de la Figurita darán razon. Calle 18 de Julio. m. 16-7 p.

Una persona que tiene algunas horas desocupadas al dia, se ofrece para llevar alguna contabilidad en una casa de comercio, ó para cualquier trabajo de escritorio: dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales B. S. m.11-15p.

Indispensable A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartolina.

A 2 reales! Por ese ínfimo precio se vende en esta imprenta el almanaque de ESCRITORIO para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartolina, y contiene datos de indisputable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.15—30p.

Casa de remate Y COMISIONES Benito Losardo, calle Ituzaingó núm. 83. e.4-permanente.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Novedades Por el vapor «Emilia» han llegado interesantes novedades á la calle Solís n.º 21.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—pm.

Ferro-carril C. del Uruguay.

Habiéndose obtenido recien, hoy de la Imprenta la Memoria y cuentas anexas, que segun los Estatutos deben distribuirse á los Accionistas, con algunos dias de antelacion á la reunion para que fueron convocados por los diarios de esta capital, para el dia 27 del pasado, y que fué diferida por resolucion de la Asamblea General para el 16 del corriente y deseando el Directorio que los señores Accionistas, tengan tiempo suficiente para examinar el informe de la Comision Especial nombrada por aquellos para inspeccionar las cuentas anexas á la indicada Memoria, ha resuelto postergar esa Reunion General para que tenga lugar el 27 del corriente á las dos de la tarde, en el mismo local y á los objetos ya espresados en los avisos anteriores.

m.16-9p. *El Secretario.*

LICEO MONTEVIDEANO

74—CALLE DE MERCEDES—74.

Ademas de las clases que ordinariamente funcionan en este establecimiento, se ha abierto á instancia de varios jóvenes estudiosos, una *clase nocturna* única y esclusivamente para *Latinidad y Filosofía*.

El profesor—*José María Riguera*

m.10—15 p.

Aviso á los fideleros

Se vende ó se alquila una fábrica de fideos con todo lo que necesita para la fabricacion y máquina de las mejores, en Paysandú; por mas pormenores dirijirse calle Cerrito 136, señor don José Debernochi, Licorería. m.14-10p

LA TIENDA DENOMINADA

A LA MARIPOSA

CALLE 25 DE MAYO, 276

se trasladó al primer piso de la misma casa. Entrada por el zaguan del estudio fotográfico de los Señores Chute y Brooks. Gran rebaja en los precios. m.14-1mes.

Prevencion don Estevan Sanguinetti y su esposa doña Catalina, no pueden vender ni gravar sus bienes hasta que no hayan pagado al que firma cantidad de pesos, procedentes de pan que recibieron de la Panadería del que suscribe—Montevideo, Marzo 13 de 1871—*Francisco Piñera Bastos.* m. 16-6p.

Al Comercio el almacen calle Colonia 41 que giraba bajo la firma de Roque Huñera con esta fecha gira bajo la firma de Daniel Veneno—Montevideo, Marzo 17 de 1871—*Roque Huñera.* m. 18-3p.

Mucama Se ofrece una para seguir viaje con alguna familia que vaya á España en los tres meses de Otoño, puede dar buenos informes, ocurrir calle Colon 51 esquina Piedras. m. 18-3 p.

Al comercio Habiendo vendido nuestro boliche de fonda á la calle Cerro Largo núm. 121, todo el que tenga cuentas contra nosotros se servirá presentarlas dentro los 3 dias de la fecha.—Montevideo, 16 de Marzo de 1871. m. 18-3p

Hermosas casas Se alquilan á precios módicos las que están situadas en la calle del Ituzaingó, 108 y 110; de altos y bajos. Pocas casas hay en Montevideo que puedan competir con ellas en espacio, en lujo en comodidad, en condiciones higiénicas y en amenidad, á verlas; en la Botica del Pueblo esquina Uruguay y 33 darán razon. m.18-4p.

Anti-colérico Se arrienda una hermosa y cómoda casa en el Reducto, camino de Margat, con un delicioso jardin surtido de toda clase de flores, propia para una familia numerosa, para depósito y muy principalmente para Recreo. Las condiciones serán muy ventajosas. En el Hotel de Roma darán razon. m.18-4 p.

Al comercio La sociedad que teníamos formada en el almacen al por menor sito en la calle 18 de Julio núm. 175 y 177, queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio, quedando el activo y pasivo de dicho establecimiento á cargo de D. Juan Vidal.—Montevideo, Marzo de 1871.

m16-6p *Joaquin Arayonde—Juan Vidal.*

Se alquila ó se vende un establecimiento de Caballeriza en la calle de Santa Teresa núm. 42. en la de Buenos Aires núm. 190 darán razon. m15-15p

Edicto Juzgado Ordinario—Por el presente se cita á D. Natalio Zumbra y D. José Pacheco para que en el término de quince dias á contar de la publicacion del presente Edicto, comparezcan á estar á derecho en el juicio que sigue D. Juan Goyeneche con D. Adriano Diaz sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 14 de 1871.—Alonzo, escribano público. m.15-6p.

Martin Mounho Con sorpresa he visto un edicto del Juzgado Ordinario por el cual se traba embargo sobre una finca de mi propiedad á solicitud de D. Pedro Etchevest representado por D. Juan Goyeneche; y digo con sorpresa porque no he sido notificado de semejante providencia. Por lo que he llegado á saber, esa providencia se ha arrancado al Juez con una firma falsa, y eso es lo que me propongo esclarecer, para pedir el justo castigo, por semejante delito ante las autoridades competentes, si se hubiese cometido. Queda pues, advertido el público que es nulo el embargo trabado.—*Martin Mohunho.* m.17—6p.

Sirvienta Se necesita una en el Hotel de Paris, calle 25 de Mayo, en el cuarto n. 27. m19-3p

Un individuo Que tiene muchos años de práctica en el comercio, y que ha desempeñado importantes empleos en el ramo de contaduría, desea encontrar una colocacion en algun registro ó casa de negocio. Puede llevar la correspondencia en los idiomas francés, italiano y español, y está dispuesto á presentar garantía de su buena conducta.

Dirigirse Florida n. 190. m.19-10p.

Al comercio He vendido mi casa de menudeo situada en la calle de San José núm. 172; el que tenga algo que reclamar, lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Marzo 18 de 1871.—*Julian Lenes.* m.19-3p.

Juan Antonio Perez Se ruega á este Señor que se desea hallarle en la calle de Buenos Aires núm. 238 y 240 esquina Cámaras 148, por un asunto que le interesa. Si no se presenta se publicará el motivo. m.19-3p.

Al comercio Segun ampliacion de nuestro contrato de sociedad hecho con fecha 21 de Mayo de 1870 y que consta en el Registro Público de Comercio nuestro socio don Emilio Romero llevará la firma de la razon social «Guerra, Romero y Ca.» por fallecimiento de su gerente don Augusto Romero—Montevideo, Marzo 18 de 1871—*Cornelio Guerra Hermano.* m19-3p.

Aviso que es nula la hipoteca que otorgó mi ex-sócio actualmente prófugo, Antonio Losne á favor de Bernardo Losne, por que no tiene en la sociedad mas que la mitad del terreno; pues la construccion ha sido ejecutada de mi sola cuenta, segun documentos que obran en mi poder, debiendo la sociedad varias cuentas, al abono de la mitad de las cuales está obligado mi referido ex-sócio, y creyendo que la tal hipoteca es una confabulacion entre los dos parientes para defraudar á los lejítimos acreedores; pues no se concibe como por el importe de 400 $ oro, acepta Bernardo Losne el de 50 ó 60 $ que vale el terreno hipotecado, antecedente que no ignora el fallido prestamista.—Montevideo, 18 de Marzo de 1871.—*Domingo Fairlorino.* m19-3p

El Cura de la Parroquia de San Francisco invita por el presente, al clero y demas fieles á asistir en los dias lúnes, martes y miércoles de la semana próxima á las 7 1/2 de la mañana, á las rogativas públicas que ha resuelto celebrar á fin de pedir al Dios de las Misericordias que haga cesar la peste que actualmente aflije á la vecina ciudad Buenos Aires y nos preserve del contagio.—Montevideo, Marzo 18 de 1871.

Al comercio Desde esta fecha hemos separado de nuestra casa de negocio calle de Paysandú núm. 195 y 197 á José Landin, todo el que tenga cuentas contra la casa se servirá presentarlas dentro de los tres dias de la fecha pasado dicho plazo no se oye reclamacion—Montevideo, Marzo 18 de 1871 —*Espinosa Hnos.* m. 19-3 p.

Vicente Blin Dueño de la Colonia Suiza y pulpero, Bernardo Pene, chacarero en el Buceo, antiguo saladero de Magariños son por segunda y última vez llamados para arreglar un asunto de interés con don Bautista Carleret, calle 25 núm. 37 en Montevideo—B. Carleret. m19-3p.

Paños y casimires Hay en venta á precios muy arreglados en la calle Sarandí, 179. Tambien se acaba de recibir un gran surtido de cortes de pantalon para la próxima estacion de invierno. m19-3p

Al público Se vende el acreditado almacen denominado de la Lavandera, sito en la calle Mercedes 261 esquina Cámaras n.º 81 por no poderlo atender su dueño; hay poco capital y se hace buen diario; el armazon y mostrador es del dueño de la finca. m.17—7p.

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR.—Trasladóse de la calle 25 de Mayo núm. 183 á la calle Misiones núm. 132 entre calles Rincon y 25 de Mayo. Sigue dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. m.17-1mes.

A los viajeros DE AMBOS MUNDOS.—Mañana de la fábrica de baules, artículos de viaje, malas, maletas y balijas de la calle 25 de Mayo, 143, para la calle Misiones, 132, frente á la tienda «Ancla dorada». m17-un mes.

A los cafeteros Y FONDEROS—En la casa calle del Rio Negro núm. 132, se vende o se alquila un billar usado en buen estado y de buena calidad para tratar, en la misma casa darán razon. m.15-4p.

Costurera Se precisa una italiana que sepa coser á la máquina toda clase de costura, en la calle 18 de Julio n. 391, frente al Cementerio Inglés en una tienda darán razon. m.15-6p.

Castañas frescas Recien llegadas hay en venta en la calle del Rincon n. 207. m. 12-8 p.

Al comercio El almacen de los Sres. Eyharalde Etchepare, y ca. se ha mudado en la misma calle del Rincon al núm. 208 entre Ciudadela y Juncal—Montevideo, Marzo 11 de 1871. m.12-8p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Canti, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene, no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido Canti, estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m11-10p

Edicto De mandato del señor Gefe Político y de policía de este departamento, Teniente Coronel D. José Cándido Bustamante, y en virtud de lo dispuesto en el art. 17 del código minería vigente, se hace saber que don Clemente Barrial Posada, D. Pedro M. de Isasa, don José M. Guerra, y doctor don Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un *filon de mármol* situado en este departamento, con el nombre de «Mina Uruguay»—en el paraje denominado Cerro de Melones, próximo al Bañado de Carrasco, en campos conocidos por de la propiedad de la sucesion de don Juan M. Perez—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo*, escribano público. m.7-15p.

Edicto De mandato del Sr. Gefe Político y de Policía del departamento de la Capital teniente coronel D. José C. Bustamante y á los efectos de lo prevenido en el art. 17 del Código de Minería vigente, se hace saber: que D. Clemente Barrial Posada, D. Pedro M. de Isasa, D. José M. Guerra y Dr. D. Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un criadero ó formacion de carbon de Piedra Lila, con el nombre de «Montevideo» situada en los cerros de Melones, próximos al bañado de Carrasco, en campos conocidos por de la sucesion de D. Juan María Perez en este departamento.—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo*, escribano público. m 7 15 p.

Al comercio Con esta fecha hemos establecido una sociedad bajo la firma social de Romaña y Ca. en el ramo de remate y comisiones, en toda clase de mercaderías, calle Zavala 73 — Montevideo, Marzo 1ro. de 1871.—*Juan P. Romaña.—José Jabin.* m3-15p

Magnetismo sin sonambulismo, cartas, mágica, Sibila al mundo gran divertimiento que parece mentira, - adivina por medio de la ciencia de grande atleta el presente y el porvenir, magnetizador por el nuevo sistema hasta hoy desconocido, atiende consultas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche en la calle Mercedes 37 c. entre Andes y Convencion, el trabajo será hecho por jóvenes hasta la edad de 13 años por señoras en cintas y por mormos de ambos sexos de todas las edades teniendo la ventaja de ver con sus propios ojos todo lo que desea saber, sin que el magnetizado se sonambulice ni altere sus sentidos, y si el trabajo no sale bien se volverá la plata á su dueño. El precio por cada consultacion hasta 10 preguntas 15 reales. El profesor de magnetismo sin sonambulismo, invita á todas estas personas en general—*Bennici Salentar.* m. 4-15p.

Casa Se desea alquilar una casa que tenga mas de diez piezas. Dejar aviso en esta imprenta.

Pongo en conocimiento del comercio que en esta fecha 1ro. de Marzo de 1871, me he separado de la sociedad que tenia con el Sr. D. Lorenzo Wantram, para establecerme por mi cuenta; siempre en el ramo de Droguería.—*Cárlos Supparo.* m3-15p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Rosende dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.15—30p.

Se puede comprar Indudablemente, por 2 reales es regalado el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:

Calendario comercial.
Cálculos entre el oro y el papel.
Valor del Timbre.
Reduccion de todas las monedas estranjeras.
Arrobas, libras y onzas en decimales.
Pesadas de kilógramos.
Interes del dinero.
Gastos de barraca.

NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se detallará á los 12 meses impresos en papel comun.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Simoes Pirez, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomas Vazquez por cobro de pesos, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1871—*Justino Gonzalez.* f.17-40p.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

d.29-perm. *La Administracion.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑÍA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TÍTULOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jorge Perry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,201 42	382 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 22	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	868 95	248 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 20.	20	100	» »	244 05	144 »
El mismo	»	20	100	» »	245 69	144 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123.	50	250	53 »	838 70	245 »
Benito Magnasio	Buenos Aires.	50	250	54 »	868 85	248 »
Angel Texo	»	125	625	» »	1,772 28	184 »
El mismo	»	125	625	» »	2,173 »	248 »
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	5,571 57	256 »
Jorge Temperley	»	40	200	53 »	931 71	377 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	54 »	[illegible]	247 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	53 »	601 90	157 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	631 49	377 »
Juan Aspitano	Calle 18 de Julio 83.	100	500	» »	4,195 70	424 »
					4,121 81	

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	54 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	53 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,466 11	193 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 123.	75	375	» »	848 98	126 »
Manuel Herdia	Buenos Aires.	«	250		750 25	172 »
Lorenzo Meyers	»	40	200		518 54	159 »
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	6,998 22	303 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.

Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑÍA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.18—perm.—3ra. pá. dia por ½

PARA GÈNOVA Y NÁPOLES

CON ESCALAS EN

GIBRALTAR, CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

El vapor paquete italiano

EMILIA

SU COMANDANTE J. P. AUGIER

De 3,000 toneladas y de la fuerza efectiva de 600 caballos

Este hermoso vapor á hélice, dotado de exelentes comodidades para pasageros de 1.ª y 2.ª clase, saldrá sin falta alguna para Génova y Nápoles, con escala en los puertos arriba espresados, el dia 28 del corriente mes de Marzo. Admite carga á flete y pasajeros bajo la siguiente

Tarifa de pasajes

		Gibraltar.	Cadiz.	Barcelona.	Marsella.	Génova.	Nápoles.
1.ª clase	Patacones	136	140	140	140	140	160
2.ª clase	Id.	54	56	56	56	56	63

Para mas informes dirijirse á sus consignatarios *Risso y Schiaffino*, calle Orillas del Plata, n. 21 y 23.

m8-15p

ATENCION

Al Gran Baratillo de la calle del Queguay

ESQUINA Á LA DE SORIANO

ACUDID AL GRAN BARATILLO

Y encontrarán un gran surtido de comestibles, vinos y licores, á precios sumamente módicos.

ACUDID SI QUEREIS VIVIR BARATO

Se previene que para evitar la distancia en que está situado este almacen, se remiten á domicilio por cuenta de la casa todos los efectos comprados en este almacen.

m8-1mes

COLEGIO NACIONAL

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, CALLE NORTE DEL MERCADO, 31 y 33

PROGRAMA GENERAL

Enseñanza completa en español.
Idioma inglés.
Id. francés.
Id. italiano.
Contabilidad mercantil.
Nociones de ciencias y artes.
Gimnástica higiénica.

CURSOS ESPECIALES

Idioma latin.
Id. aleman.
Música y canto.
Matemáticas puras.
Dibujo lineal, topográfico ó paisage.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos á los siguientes precios, *pagos adelantados* en la primera década de cada mes.

Pensionistas con derecho al programa general, útiles comunes $ 18
Medio pensionista con idem idem « 12
Externo con idem idem « 5
Idem con derecho al Programa general sin idiomas « 3
Para los cursos especiales el precio será convencional.

Oportunamente se abrirá un curso nocturno para adultos.

N. B. Entiéndase por útiles comunes los cuadernos en blanco, las lapiceras, plumas, tinta y tiza.

Los que desean visitar el establecimiento é informarse del método que se observa, pueden satisfacerse á cualquiera hora del dia.

m.16-15p. El Director, *Cárlos de la Vega.*

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina imperial francesa y por la Marina real inglesa.

« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. » (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica*, año 1868.)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple. — Agentes para la venta por mayor en Montevideo, W. CRANWELL y C.ª y en todas las Boticas para el detall.

Depósito: G. CRANWELL y C.ª, 25 de Mayo, 167.